

#### IV. Los períodos historiográficos y la evolución del léxico

##### 3. Los años de la institucionalización: 1923-1940. Búsqueda de un equilibrio regional en el poder

###### A. Calles y el Maximato: el aprendizaje de una institución 1925-1934

El Maximato . . . . . 384

###### B. Lázaro Cárdenas o la búsqueda de un equilibrio regional: 1935-1940 . . . . . 411

El proyecto era audaz, aunque quizá demasiado ambicioso para la situación coyuntural por la que atravesaba el país, y debido a la situación estructural que éste ocupaba dentro del conjunto de naciones. Independientemente de los medios y de la continua voluntad política que aquel proyecto requería, otro problema fue que todo aquel conjunto de instituciones políticas, obreras, agrícolas, financieras, etcétera, puestas en pie para su realización, habían sido de nuevo importadas, modeladas e implementadas por una élite; élite que en tanto que sus intereses se encontraban redituados, funcionaban con el partido como un solo hombre; pero que ante el más mínimo esfuerzo requerido, abandonaban a su suerte aquel barco que ellas mismas habían contribuido a crear. Sin embargo, con el tiempo, dichos grupos devendrán también dependientes del Estado. Por lo que ante el menor antagonismo entre estos grupos, todo el sistema parece venirse abajo.

Dicho esto, no pensamos que tal forma de funcionar haya sido tan “maquiavélica” desde su nacimiento, ni por parte de los creadores de aquel proyecto-Estado, ni por parte de los grupos de poder que se aglutinaron alrededor de él. Dicho Estado es desde sus orígenes, más pragmático de lo que generalmente se ha afirmado. Sus respuestas son coyunturales, y ayer como hoy, había prioridades que urgía solucionar. En esa época: reducir el campo de la violencia, cualquiera que haya sido su origen —y, paradójicamente, incluyendo medios violentos—, para, ante todo, relanzar la economía del país.<sup>471</sup>

### *El Maximato*

Los discursos de este período traducen dicha voluntad de crecimiento económico. Así, las especificidades de los informes de los años 1929, 1931 y 1933 pertenecen, en su mayoría, al campo de la política económica que entonces se comenzó a implementar, después de haber abierto la posibilidad jurídica para ello durante el período de Calles.

Una vez resueltos los problemas con Estados Unidos, y puestas en pie las bases jurídicas, el vocabulario de los informes llega a ser tan técnico y seco como en época de los “científicos”. Sin embargo, a diferencia del Porfiriato —y a pesar de que en la edificación de nu-

471 *Idem*, p. 284.

merosas instituciones del “nuevo régimen”, participaron actores ligados al “antiguo”—, el equipo dirigente quedó convencido de la primacía que forzosamente tendría el vecino del norte en su propio destino, y se resignó a arreglar directamente los asuntos que les atañían, sin echar mano del arbitraje de otras potencias.

Pero la política interior de unión no era aún más que una voluntad; al menos una voluntad de arreglar los contenciosos entre grupos de otra manera que por las armas. Este punto sería nodal en la vida política de México durante el Maximato y el Cardenismo, épocas en que no se escatimaron esfuerzos para ir en ese sentido, sin que ello implicara una pérdida del control social que tan difícilmente se había logrado. Es por esto que los once años que van de 1929 a 1940, son un período clave para la historia política del México contemporáneo, ya que en dichos años se experimentarán procedimientos que poco a poco llegarían a constituir el basamento del comportamiento político mexicano... algo que en ocasiones es denominado, la tradición política mexicana.<sup>472</sup>

Como lo afirman los autores del tomo 12 de la *Historia de la Revolución Mexicana* (“Los inicios de la institucionalización”), saber si

el general Calles tuvo en mente una asociación transitoria y ligada exclusivamente a la esfera política, sin intromisión en el terreno administrativo o gubernamental, o estimó por el contrario la posibilidad de mantener un poder personal que habría de infiltrarse por todos los intersticios del país, es algo imposible de resolver.<sup>473</sup>

Cierto es que dentro de las especificidades del informe de 1928 de este personaje, aparecen palabras como “mi” o “yo”. Pero la mayoría de estos posesivos e indicativos se encuentran en la parte del discurso en la que Calles expresa su negativa para ser reelecto. Por otro lado, si una de las más fuertes especificidades de Emilio Portes Gil es, precisamente, el señor General (P.E.) “Calles”, en la lista de especificidades de Pascual Ortiz Rubio, Calles no aparece por ningún

<sup>472</sup> Dicha tradición sería en general respetada desde los años 1930, hasta principios de los años 1990. 1994 marca, para muchos estudiosos el punto final de la disciplina partidista que se impone en la decena de los 30.

<sup>473</sup> *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 12: *Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 1979; 1a. reimp. 1981, por Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *cfr.*, p. 24.

lado, en tanto que “este Ejecutivo” es recurrente, lo que denota una afirmación institucional de su mandato. Se podría concluir que fue por esta razón que Ortiz Rubio fue desplazado del poder. No obstante, en el informe de Abelardo Rodríguez el general también brilla por su ausencia —específicamente hablando—, y Álvaro Obregón parece resucitado; no es por esto que este sonorenses corre la misma suerte que su predecesor. Lo que se intenta decir, es que eso que comúnmente se ha denominado el “culto a la personalidad”, no siempre es el adulado quien lo impone, sino la corte —¿la sociedad?— que lo rodea, y la historia de estos años ilustra bastante bien este hecho. Volveremos a este punto.

Así, el general Calles, inmediatamente después de la muerte de Obregón, emprende toda una serie de reuniones con los principales generales de la revolución, haciéndoles ver la urgencia de crear un órgano que, tal como lo define en su informe de 1928, reuniera todas las fuerzas que habían participado en el movimiento revolucionario.<sup>474</sup> Al mismo tiempo, nombra como presidente interino a un hombre joven y capaz de ganar la aceptación de la mayoría de las facciones, sobre todo por parte de los obregonistas: Emilio Portes Gil.<sup>475</sup>

El 10. de marzo de 1929 se reúne en Querétaro la primera Convención Nacional de aquello que será el Partido Nacional Revolucionario. Para participar a esta Convención, bastaba con declararse “revolucionario” sin que las implicaciones de ser revolucionario hayan sido especificadas. En este llamado no sólo flotaba la bandera de los movimientos de Independencia y del Constitucionalismo —Querétaro, ciudad de un alto simbolismo—, sino de aquella otra Convención de revolucionarios que, en 1914, había fracasado en sus intentos de unidad.<sup>476</sup>

Esta fallida experiencia, había demostrado la imposibilidad práctica de definir un molde “revolucionario”. De ahí quizá la opción por un partido que no representara una “ideología” determinada, que

<sup>474</sup> *Idem*, para el detalle de la formación del partido; ver también, “Partido Revolucionario Institucional”, Berta Lerner, pp. 47 a 151, en *México, realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, IMEP, 1970; Luis-Javier Garrido: *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, 2a. ed., México, ed. Siglo XXI, 1984. (1a., 1982).

<sup>475</sup> *Los inicios de la...*, *cit.*, pp. 27-28.

<sup>476</sup> Carrillo, E., “La Soberana Convención Revolucionaria”, *Revista de El Colegio de Sonora*, núm. 10, *cit.*

por experiencia se sabía, era imposible unificar. A cambio de esta unidad, se prometía el respeto de la autonomía de cada uno de los grupos que se adhirieran al partido. El resultado fue una suerte de *federación de "partidos" regionales*, no importaba cuán pequeños fueran, y esto a pesar de que se daba por hecho de que cada delegado representaba 10,000 habitantes de su estado (como en la Convención de Agascalientes cada delegado había representado a 10,000 hombres en armas). Por su parte, el Comité Ejecutivo Nacional de dicha federación estaría integrada por los principales jefes militares que aún quedaban en vida o en el país.<sup>477</sup> De facto, a la cabeza de dicho Comité, se encontraría P. E. Calles, artífice de esta experiencia política.

En esta Convención, Calles daría a conocer su proposición para la candidatura del partido a la presidencia, correspondiente al período 1930-1934. Para la sorpresa general de la Convención, dicha elección recae sobre Pascual Ortiz Rubio, originario de Michoacán, ex-embajador en Brasil y Secretario de Gobernación al momento de la Convención, en lugar del nombramiento del obregonista Aarón Sáenz. Una parte de los seguidores de este último personaje, acepta la decisión en nombre del pacto de unidad, pero otra parte decide levantarse en armas tres días después de esta noticia.<sup>478</sup>

La rebelión será controlada en poco tiempo, en parte, gracias a la negativa por parte del gobierno norteamericano de apoyar de cualquier forma el movimiento. Esta sería la última rebelión armada de envergadura por parte de actores revolucionarios.<sup>479</sup>

El partido de la revolución quizá se forma debido al sentimiento de cansancio y de inseguridad que reinaba en el país, incluso quizá, por falta de otras alternativas pacíficas; en cualquiera de estos casos, por el temor de un desbordamiento de tipo social más agudo que el que se había producido, a grandes rasgos, entre 1913 y 1916. Después de esta última asonada en 1929, parecía evidente que todas las luchas entre facciones, si querían correr mejor suerte, tendrían que

477 *Los inicios...*, cit. p. 36.

478 A este respecto, no habría que olvidar que si bien Calles y Obregón —así como numerosos seguidores de estos dos líderes—, eran sonorenses, sus redes de influencias no se enraizaban en el mismo lugar geográfico de ese estado.

479 *Idem*, pp. 64 a 78, para los aspectos interiores de esta rebelión; y pp. 202 a 210 para sus aspectos exteriores.

llevarse a cabo dentro de los cuadros políticos que en esos momentos se cimentaban a través del partido.

Sin embargo, dentro de esta estructura, si la administración de los asuntos públicos quedaba en manos del presidente, toda decisión política importante nacional o internacional era tomada por Calles.

No obstante, el nacimiento del partido no fue tan sencillo como los objetivos de este trabajo permiten narrarlo:<sup>480</sup> las luchas entre facciones, aunque ganaron en canalización política, en ocasiones llegaron a “resolverse” todavía con las armas en la mano... aun si estas armas se portaban dentro del Congreso.<sup>481</sup>

Desde el punto de vista del discurso, las cosas tampoco eran simples. Todo lo contrario: es en esos momentos que discurso oficial comienza a complicarse, y que mientras la palabra deviene en apariencia aún más “radical” que en épocas de Obregón —cooperativas, clases, agrario, etcétera—, la acción se lleva a cabo exactamente en el sentido contrario.

Si en el informe de Portes Gil de 1929, analizamos uno de los contenidos de la palabra “clases”, en ningún momento se le aparenta a la noción de antagonismo, y estas “clases” parecen ser una transposición de las “clases” del Ejército, que aparecen con frecuencia en los informes del Porfiriato:

*La obra educativa del pueblo ha tenido mi más fervoroso entusiasmo, siguiendo la firme convicción de mis ilustres antecesores Obregón y Calles, de que la educación de las clases trabajadoras de México es el único camino seguro de su positiva redención. Mi esfuerzo principal se ha concentrado en satisfacer la urgencia de extender la enseñanza rural de la República. La falta de recursos económicos para realizar esta labor de extensión educativa rural obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas para que ellas por su propio esfuerzo y sólo con el auxilio de organización prestado por la Secretaría de Educación Pública pudiera desde luego sustentar su escuela rural por medio del sistema que hemos denominado de “Circuitos Rurales”. (p. 921)*

Otro aspecto que resalta de este párrafo, es cómo el equipo gobernante se encontraba ya alejado del sueño educativo vasconcelista;

480 Para mayores detalles, ver la obra *Los inicios...* que aquí venimos citando.

481 *Idem*, p. 143.

sin olvidar que muy probablemente la gran crisis financiera del 29 comenzaba a reducir el margen de maniobra de Portes Gil, aunque sus efectos no se resentirían concretamente en México sino a partir de 1931.<sup>482</sup>

También resulta interesante observar, cómo Portes Gil se sitúa al frente, al nivel de los “dos grandes” —Calles y Obregón—, ya que al tiempo que ensalza las cualidades de estos hombres, él se coloca como el heredero directo, hecho que se encuentra relacionado con la fuerte especificidad en este informe del segmento “el señor general (P.E.) Calles”, que mencionamos con anterioridad:

...antes de terminar permitidme que, *remontándome* para recorrer el ciclo anterior de nuestra Administración, *recuerde* por unos instantes los *terribles días de luto nacional* que transcurrieron a raíz de la muerte del Presidente electo general Álvaro Obregón, y la *clarinada de esperanza que significó el mensaje presidencial del señor general Plutarco Elías Calles*. () En aquella ocasión, sin saber quién ocuparía la Primera Magistratura de la Nación, sintiendo hervir cerca de sí mismos los gérmenes de la conjura que habría de estallar meses más tarde, *el general Calles se elevó sobre las mezquindades de los egoísmos pasajeros*, y con la fórmula: “país de instituciones y no país de hombres”, presentó ante la faz de la Nación un *programa que dignificaba nuestro medio político que hacía florecer en nuevas conquistas el martirio desgraciadamente irreparable del general Obregón* (...) Tales declaraciones *fueron recogidas por mí con la más íntima devoción* y quiero vivificarlas al contacto de la Representación Nacional para declarar que *me sirven de guía y que me reconfortan en los momentos de prueba...* etc., etc. (pp. 955-956)

Es difícil saber en el marco de este trabajo, si Emilio Portes Gil realmente pensaba que Calles se había elevado sobre las “mezquindades” y los “egoísmos pasajeros”. Cabe preguntarse si se trataba de inocentes palabras, o si por clarividencia, Portes Gil optaba por el halago. No obstante, habría que señalar que dentro de los márgenes que en aquel entonces dejaba un partido en formación —y precisamente por esta razón—, “disciplinarse” y/o unirse no forzosamente significaba “adulación”. Así lo demuestra las actitudes de Aarón

482 *Idem*, pp. 215-227.

Sáenz, quien teniendo la fuerza política suficiente fue hecho a un lado en la carrera a la presidencia; lo mismo en lo que concierne a Pascual Ortiz Rubio, quien no duda en anteponerse a la voluntad de Calles, el desplazamiento del grupo que Ortiz Rubio representaba, siendo desagraviado más adelante con el nombramiento de Lázaro Cárdenas,<sup>483</sup> quien, como sabemos, estuvo lejos de practicar la adulación; sin olvidar a Abelardo L. Rodríguez, quien no dudaría en suspender una reunión prevista entre Calles y el embajador norteamericano Josephus Daniels, simplemente porque el Ejecutivo no había sido informado “con antelación”.<sup>484</sup> Es posible que después de este período, dicha adulación sea mucho más discreta; en todo caso, en los informes venideros, nunca revestirá formas tan elocuentes.

Por otro lado, y contrariamente a las palabras pronunciadas en este fragmento (véase continuación p. 956 del informe), el propio Portes Gil tratará de reforzar su propia situación al interior del partido, lo que propiciará graves enfrentamientos en 1930, entre sus seguidores y el grupo que apoyaba al entonces presidente Pascual Ortiz Rubio... Portes Gil era entonces, presidente del PNR.<sup>485</sup>

Otro punto importante del fragmento que concierne a la educación, es el abordaje que empieza a darse sobre la noción de “clases”: Por un lado, las clases laboriosas se encuentran en un medio rural, y la única manera de que estas clases salgan adelante es, según este párrafo, *la educación*. Al mismo tiempo, esta educación no es más la “cruzada” que se proyectaba a principios de los veinte, dejándose ahora en manos de las propias comunidades, las cuales serían apoyadas únicamente con una ayuda organizacional por parte del Estado. Paralelamente a estos lineamientos, las palabras “educación” o “escuela(s)” no son específicas en este informe; en su lugar aparece de manera específica, la palabra “propaganda”, ya que ésta deviene en esos momentos, el paliativo de los viejos sueños de instrucción:

*El Almacén de Publicaciones* ha recibido un gran número de impresos y ha distribuido, según las órdenes que se le transmitieron, *obras de propaganda cultural*, folletos de leyes y otras publicaciones importantes; entre ellas, más de doscientos mil impresos de propaganda antial-

483 *Idem*, pp. 132-156.

484 *Idem*, p. 163.

485 *Idem*, pp. 136-141.



cohólica editados por esta Secretaría (...) (p. 890) (Entre otros tipos de *propaganda* dirigida al sector agrícola) *la propaganda en favor de los abonos* se ha hecho en la región de León, llevando a los agricultores para que comprueben cómo el uso del abono ha permitido aumentar la producción hasta un 100% (...) Para mejorar las condiciones de la alimentación de nuestra clase campesina, se ha introducido *la propaganda de la huerta familiar*, desarrollada con especial éxito en la región central de Tamaulipas, donde se trata de conseguir que en cada hogar haya una pequeña hortaliza, de donde se obtengan verduras que aumenten la variedad y la calidad de los alimentos consumidos por nuestros pequeños agricultores... (p. 909)

Hasta aquí, una propaganda de tipo técnico que podría ser llamada hoy “campana de información”; habría que verificar la manera en que dicha campana fue llevada a cabo. Lo que es indudable es que dichas formas de “propagación” de la información, serán el relevo de los antiguos proyectos de instrucción y de “educación integral”.

Sin embargo, desde este último punto de vista, la propaganda jugará también un rol de formación cívica y, en ese sentido, próximo al concepto político de propaganda (adhesión) que en este trabajo hemos venido utilizando:

Entre las actividades cívico-patrióticas sobresale la Guardia de Honor a los Héroes de la Independencia. Como detalle importante de este homenaje resalta la instalación de una hornacina que se ha colocado en el Monumento de la Independencia y que abriga una lámpara que arde constantemente como símbolo del *culto perpetuo* a los Héroes. () Entre las actividades relacionadas con las *tradiciones y costumbres populares* pueden citarse las tradicionales *fiestas del Viernes de Dolores* [guiño de ojo tanto al sector católico de la población, como a los medios radicales, a los que esta tradición religiosa es presentada como un “arte” o tradición popular]. En las relacionadas con la *previsión y reforma social* pueden citarse seis obras teatrales escritas con tendencias sociales y revolucionarias, las que han sido entregadas para su representación a la Dirección de Acción Recreativa y Popular. () Pueden mencionarse entre las actividades de *propaganda cívico-social* el *acuerdo dictado* el 5 de marzo que *establece las bases a que habrá de sujetarse el Museo Cívico-Social de la Ciudad de México*. (pp. 939-940)

Actividades y obras que serían generalmente puestas bajo la égida de los elementos intelectuales y radicales del partido: hombres nada os debo, hombres estamos en paz, como en paz estarían las clases sociales, que tan frecuentemente son mencionadas:

(El Depto. del Trabajo sirve) para la mejor y más pronta *solución de la obra de equilibrio social* por la que todas las autoridades de la República vienen pugnando. () Lo que más ha debido ser las funciones técnicas (de este Dpto.) y las que se relacionan con la *armonización de todos los intereses en pugna* y que de hecho la ha sido, es la absoluta *ausencia de propósitos sectaristas* que lo han caracterizado; pues, inspirándose esta dependencia en la forma fundamental *del Gobierno provisional... en un absoluto cariño a las clases trabajadoras*, con una clara *visión de conjunto de las necesidades colectivas...* ésta, ha sido su obra de cooperación, dentro de la maquinaria administrativa y política del régimen actual. No ha sido menos el sentido de responsabilidad en que ha inspirado sus actos y sus disposiciones cuando de los intereses patronales se ha tratado, y ha procurado salir adelante en la *búsqueda de este equilibrio, teniendo siempre a la vista el estado real y los distintos caracteres que informan a la industria y al capital.* (p. 926)

La existencia de clases es admitida, a pesar de que su definición es difusa: necesitada, trabajadora, campesina, etcétera. La palabra “proletariado” tiene dos recurrencias en este informe,<sup>486</sup> pero en un contexto similar al de “clases”, en tanto que la palabra “burguesía” no aparece jamás ni en éste ni en el resto de los informes. En todo caso, lo que es claro es que si bien esta terminología se sitúa en el universo marxista de lucha de clases, en realidad nunca es utilizada ni definida en este sentido. Se reconoce el antagonismo de intereses, pero jamás dichos intereses son concretamente proyectados sobre una clase social determinada. El lineamiento no es pues, en esta época, ni siquiera la “solidaridad” entre clases —noción prototipo de los años 70 en México y de los 80 en el mundo, particularmente en Francia—, sino la armonización y la cooperación entre ellas.

<sup>486</sup> Esta palabra aparece una vez en el segundo informe de Madero; una en el primero de Calles; dos en el de Portes Gil, una en el de Ortiz Rubio y de nuevo dos en el de Abelardo Rodríguez, para hacer su última aparición en el segundo informe de Cárdenas.

Ahí donde el informe deja percibir aún algunos problemas, es en el sector agrario. Este campo semántico aparece todavía en este informe como tema privilegiado, para enseguida desaparecer hasta el discurso de 1935 de Lázaro Cárdenas.

Habría que recordar que para las fechas en que este informe es pronunciado, en septiembre de 1929, el Jefe Máximo se encontraba viajando por Europa, y la orden de detener las reparticiones agrarias es dada a su regreso. No obstante, se dejaba a las autoridades estatales la iniciativa de fijar una fecha límite para que las comunidades terminaran de solicitar tierras, después de la cual el proceso distributivo de la reforma agraria sería, en principio, definitivamente detenido —véase *supra* \*p. 358—. No es sorprendente pues, que en tales circunstancias sea Portes Gil el presidente que parece proceder a un mayor reparto de tierras durante el período que va de 1920 a 1933 —véase, *supra* cuadro 8, \*p. 359, *cf.* año de 1929—. A pesar de que en 1929 ya no se presentan en el informe las listas detalladas de los estados en que estas reparticiones se llevan a cabo —como en el caso de Obregón o de De la Huerta—, se puede constatar que cuando se hace alusión a la temática, ésta concierne sobre todo los estados del centro del país.

Por otro lado, un nuevo cambio de registro relativo al problema agrario es perceptible en este discurso, cambio que más tarde será uno de los principales contenciosos entre Cárdenas y el general Cedillo de San Luis Potosí,<sup>487</sup> a saber: el pasaje gradual de un ejido repartido a título individual —que requería de un mayor número de terrenos—, a un ejido trabajado en cooperativas, siendo la propiedad en este caso, familiar, lo que evidentemente reducía el requerimiento de tierras... todo esto expuesto bajo un halo de radicalismo socializante:

Es así como un núcleo de jóvenes, a quienes se dejó *unidos en cooperativas* para impedir que cayeran nuevamente en el sistema individualista y en la rutina de nuestras prácticas agrícolas seculares, que no habrían podido sacudirse y se les regresara aislados y sin recursos a sus ejidos de origen; podrán demostrar las ventajas de los nuevos

<sup>487</sup> Ankerson, Dudley, "Saturnino Cedillo; a traditional caudillo in San Luis Potosí 1890-1938", pp. 158-159, en *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, D. A. Brading (ed), Cambridge Latin American Studies, Cambridge Univ. Press, 1980. Aparentemente, Cárdenas optaba por el ejido cooperativo y Cedillo por el individual.

métodos de organización y trabajo en que se les ha instruido, y extender entre los ejidatarios [lo que ahí aprendieron]. (p. 907).

En cumplimiento de la *Ley del Patrimonio de Familia que ha sido la puerta legal por la que se ha encontrado solución a todos los conflictos planteados por la mala distribución de parcelas ejidales*, se iniciaron en el año 81 fraccionamientos ejidales, de los cuales se concluyeron 53... Las parcelas ejidales entregadas fueron 21857... (p. 916)

El Departamento de Organización Agraria estableció durante el último año *500 cooperativas agrícolas...*, que lucharon no únicamente por *obtener crédito y mercado* para la producción agrícola ejidal, sino también para *llevar dicha organización a un plano educativo más alto...* (p. 916).

La política agraria de dar tierras, de *distribuir equitativamente las tierras repartidas*, de *organizar cooperativamente a los ejidatarios*, de instruirlos en las Escuelas Agrícolas y de ayudarlos económicamente por conducto de Bancos Agrícolas Ejidales... se complementa por una *campana eminentemente social* que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias, para *crear las bases de una nueva sociedad* (p. 917)

La solución, pues, para detener la ola de expropiaciones residió en otra forma de distribución, en la que el ejidatario dejaba poco a poco de ser el embrión del pequeño propietario individual —el sueño inmediato después de la revolución—, para devenir un individuo más dentro de una cooperativa y cuya base sería el ejido familiar.

Así, el problema se empezará a plantear desde entonces en los siguientes términos: ¿Cómo hacer más con lo que ya se tiene, sin recurrir a nuevas expropiaciones? Las medidas anunciadas en septiembre de 1929, preparan poco a poco el terreno para la orden del paro de reparticiones, poniendo un alto a la demanda social que el movimiento revolucionario había desatado. Cárdenas obtendrá provisionalmente este objetivo, al embestir propiedades que hasta entonces habían sido vedadas al movimiento expropiatorio,<sup>488</sup> u otras que habían caído en manos de revolucionarios poderosos, como es el caso de Cedillo en San Luis Potosí. En adelante, la reforma agraria será casi exclusivamente el resultado de necesidades políticas puntuales.

488 Meyer, "El primer tramo del camino", *cit.*, p. 1,241.

Es así como la terminología que hace referencia al problema agrario ya no aparece como específica del informe de Pascual Ortiz Rubio, en 1931. Esto no quiere decir que este presidente no se pronuncia sobre este espinoso tema. Pero como lo veremos más tarde, Ortiz Rubio como Cárdenas, y al contrario de Portes Gil, *se muestra todavía favorable a la repartición de terrenos*. De ahí, que a contracorriente, procure no extenderse sobre la temática en su informe oficial.

Será otra índole de problemas los que se dejarán sentir con mayor insistencia en el informe de 1931:

a) La encarnizada lucha que se llevaba a cabo al interior del partido por la formación de mayorías en el Congreso, cuyo funcionamiento aún no estaba establecido. En las listas de especificidades esta contienda se deja sentir a través de la fuerte presencia de palabras como “Congreso” —sin contar con que Ortiz Rubio es el único presidente del Maximato que presenta esta palabra en tanto que especificidad—<sup>489</sup> “Ejecutivo” y “sugestiones”: Es él, Ortiz Rubio, el Ejecutivo, quien se presenta directamente ante las Cámaras, y no el “señor general Calles” quien viene a cumplir una función de intermediario entre el Ejecutivo y el Congreso. Al mismo tiempo, dicho Ejecutivo ya no decreta sino sugiere, y se presenta abierto a otras proposiciones.

b) La dura tarea de administrar las consecuencias de la Gran Depresión, sin abandonar por completo la dinámica de reconstrucción de la economía mexicana. Así, una de las especificidades más importantes del informe de 1931 es la palabra “crisis”, seguida de cerca de las palabras: “Presupuesto”, “presupuestal”, “Contraloría”, “equilibrio” —hacendario o del presupuesto—, “monetaria”, etcétera, así como “reducción” y “disminución” (*cf.* p. 1,039). Es decir: las tradicionales recetas de saneamiento de las cuentas públicas. No obstante, al lado de esta terminología de austeridad, encontramos especificidades como “carreteras”, “Escuelas” y “Riego”, prioridades de infraestruc-

<sup>489</sup> Es curioso observar la repartición de la palabra “Congreso” durante el Maximato: Calles: 31 y 34 ocurrencias en su 1er. y 2o. informes; Portes Gil, 28; Ortiz Rubio, 48; y, Abelardo Rodríguez, de nuevo 28. Esta repartición parece venir a confirmar el hecho de que Portes Gil y Rodríguez fueron más astutos en las relaciones que establecieron con Calles: No llaman como testigo directo y de manera sistemática al Congreso, sino que pareciera que tratan de establecer un equilibrio entre los tres “poderes”: el Ejecutivo, el Congreso y Calles... aunque, como ya se señaló, con estilos diferentes.

tura que el gobierno postrevolucionario se había planteado como necesarias para el desarrollo del país.

Otro asunto relacionado a la Gran Depresión, y al que Pascual Ortiz Rubio tuvo que hacer frente también, fue el regreso masivo de mexicanos procedentes de Estados Unidos.<sup>490</sup> Sin embargo, las medidas que fueron tomadas para resolver ese retorno, no sólo afectaron a los mexicanos repatriados, quienes depositados en la frontera por las autoridades norteamericanas, debían enseguida ser reconducidos a sus lugares de origen por las autoridades mexicanas. Aparte de que los medios para que tal reconducción se efectuara, no siempre fueron puestos a su disposición —abandonando así a su suerte a miles de connacionales—<sup>491</sup> paralelamente se tomaron medidas de control que afectaron a poblaciones cuya inmigración no había dejado de ser estimulada desde finales del siglo pasado:

Se constituyó el Consejo Consultivo de Migración... se estableció el Impuesto de Migración, que recae sobre todos los inmigrantes mayores de 6 años; se creó el Registro de Extranjeros en toda la República, para el mejor control de la entrada y de la estancia legal de los mismos en el país. Se acordó exigir a todo extranjero un depósito de repatriación, que debe constituir al entrar a la República, por una cantidad que garantice sus gastos de regreso, en caso de que no cumpla las condiciones exigidas para su admisión en el país; se votó la prohibición absoluta de la inmigración de trabajadores extranjeros en atención de la crisis económica por la que atraviesa el país; se acordó, en la Convención, dar preferencia a la repatriación de connacionales (...) Correlativamente... se logró, por medio de la acción de las Oficinas de Servicio, reducir la salida del país de (los trabajadores mexicanos) (...) *La Secretaría acordó la deportación de 120 extranjeros indeseables, erogándose por ese capítulo 45,186.00 pesos, de los que 39,887.97 correspondieron tan sólo a la deportación de 82 chinos...* (pp. 1,044-1,045)

Como es bien sabido, desde la época de la revolución armada habían aparecido en ciertas partes del territorio y de manera esporádica, crisis de xenofobia que afectaban principalmente a la comunidad chi-

<sup>490</sup> Meyer, Lorenzo, "México y el mundo. La calma después de la tormenta", en *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 12, cit., pp. 239 a 246.

<sup>491</sup> *Idem*, pp. 241-242.

na y a la española.<sup>492</sup> Pero si el rechazo mostrado ante los españoles se había expresado, generalmente, en términos políticos y frente a una comunidad amplia y tradicionalmente integrada, el rechazo ante la comunidad china se propagó ante todo en el seno de una clase media y urbana y, sobre todo, en el norte del país... clase media pues que, paradójicamente, era también producto de una inmigración reciente. Y si bien la oposición a esta comunidad asiática esgrimía argumentos de tipo económico, la punta de lanza la constituían elementos nítidamente de tipo racial. En 1925, un senador se expresaba en los siguientes términos:

El chino es más peligroso por sus virtudes que por sus defectos, pues si bien es cierto que pudiera acarrear algunas enfermedades a nuestro país y que tiene hábitos censurables, en cambio es inminentemente cooperativista, muy económico, exageradamente trabajador y tenaz, lo que le coloca en condiciones ventajosísimas sobre nosotros mismos, siendo desigual la lucha de competencia que en el terreno mercantil entablamos con ellos (*El Universal*, 13 agosto 1925).<sup>493</sup>

Este argumento parece “razonable”, cuando por otro lado se encuentran ditirambos del estilo:

...el peligro amarillo no sólo ha sido una plaga en los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, sino que es ya una calamidad en Chiapas, donde más de un millar de mujeres han contraído matrimonio con individuos chinos. Esto ha provocado la alarma de los habitantes de la entidad, pues dentro de 20 años habrá, sin duda, 20 000 a 30 000 descendientes de una raza caduca y, en opinión de fisiólogos, visiblemente degenerada (*Excelsior*, 25 de junio de 1923).

Y no termina ahí:

...Lo mucho peor, en fin, lo que pone una grave interrogación en las perspectivas de lo porvenir, es que los chinos empiezan a cruzarse con mexicanas indígenas, dando con esto un producto espantable por lo que mira a los caracteres raciales (*El Universal*, mayo de 1925). “Sería una gran obra de preservación racial, un esfuerzo de sano y previsor na-

492 Knight, *The Mexican...*, t. 2, cit., p. 44.

493 *Estado y sociedad.. cit.*, p. 206.

cionalismo, el ir pensando ya en los medios legislativos adecuados para contener la irrupción china en las regiones de occidente” (*El Universal*, 28 julio 1925).<sup>494</sup>

De hecho, estas medidas no fueron impulsadas por este presidente, quien incluso prefiere guardar aquí cierta discreción al respecto, al decir que “sólo” se utilizaron 39,887.97 pesos para la deportación de 82 chinos. En efecto, la mayor parte de dichas deportaciones fueron efectuadas por las autoridades estadounidenses, ya que las mexicanas se conformaban con introducir ilegalmente a los chinos dentro del territorio norteamericano, para que fuera este país el que pagara el resto de la deportación. Sin embargo las protestas del Departamento de Estado norteamericano no surtieron efecto, ya que detrás de estas “deportaciones” se encontraba el hijo del general Calles, Rodolfo Elías Calles. De manera que el asunto quedaría sin resolverse hasta que Calles mismo fuese expulsado del país, y su hijo del gabinete, en 1935.<sup>495</sup> Por otro lado, sabiendo que la comunidad china no tenía en esos momentos ningún apoyo exterior,<sup>496</sup> cabe preguntarse si, después de todo, no es éste uno de los grupos que más sufrió de los deslices del movimiento revolucionario.

Finalmente otro elemento importante del gobierno de Ortiz Rubio —a pesar de que no aparece de manera explícita en su informe—, es la manera en que las luchas de facción comienzan a manejarse al interior del partido, ya que ésta se prolongará en el tiempo.

A grandes rasgos, a partir de la primera Convención del PNR, dos fuerzas comenzaron a delinarse al interior del Congreso: aquella que Ortiz Rubio había logrado crear desde su regreso del extranjero,<sup>497</sup> y aquella que Emilio Portes Gil había comenzado a consolidar desde su pasaje por la presidencia de la República y, enseguida, durante la presidencia del propio partido.

Por su parte parecía que Calles dejaba actuar deliberadamente, para saber el momento preciso en que la fuerza de un grupo tenía

<sup>494</sup> *Idem*, pp. 203-204.

<sup>495</sup> Meyer, “México y el mundo...”, *cit.*, pp. 242 a 246; *Estado y sociedad con Calles*, pp. 203 a 208.

<sup>496</sup> Si los Estados Unidos intervienen, es debido a que al costo de sus propias deportaciones de chinos y mexicanos, se sumaba el costo de las deportaciones ilegales que recibía desde México. Por su parte China se encontraba ocupada con las intenciones expansionistas de Japón.

<sup>497</sup> *Los inicios de la institucionalización*, *cit.*, pp. 56, 107.



que ser neutralizada, y la manera de neutralizarlos era apoyando “al débil contra el fuerte”; así el fuerte perdía su fuerza y el débil aumentaba la suya, pero en deuda con aquel que lo apoyó.<sup>498</sup> Este había sido el caso en una lucha de bloques que se había llevado a cabo en la Cámara durante la ausencia de Calles, cuando Portes Gil se encontraba en la presidencia interina;<sup>499</sup> este proceder había sido utilizado también durante la primera Convención, cuando para la sorpresa general, Calles nombra a Ortiz Rubio candidato a la presidencia, en lugar de Aarón Sáenz; el mismo esquema se repetirá durante todo el largo período de antagonismo entre el presidente de la República, Ortiz Rubio, y el presidente del partido, Portes Gil, entre 1930 y 1931, en el que Calles resuelve desplazar a este último personaje, considerando que Portes Gil iba demasiado lejos en la movilización.

Así, el 4 de octubre de 1931, Calles hace un llamado para superar la división y unificar “el criterio de los círculos oficiales”, que hubiera “un solo programa y una sola acción”;<sup>500</sup> y agrega que de ser necesario se tendría que eliminar —políticamente— a aquellos que “estuvieran minando la acción del gobierno”. Con estas palabras Calles alejaba de facto —aunque temporalmente— a Portes Gil.

A pesar del aparente apoyo que entonces recibe Ortiz Rubio, el presidente michoacano continúa dando pruebas de independencia. Sin embargo, dentro de la estructura que el partido estaba tomando, cabe preguntarse, ¿independencia para qué?, es decir, ¿qué se jugaba con aquella independencia? ¿existía un proyecto diferente sobre el desarrollo del país o de la nación?

El informe de Ortiz Rubio principia con una introducción en la que presenta en detalle la “obra” hasta entonces realizada, así como las intenciones y las justificaciones de dicha obra (*cfr.* pp. 1,036-1,041). Esto puede parecer anodino a largo plazo ya que otros informes presentan estas características; sin embargo, esta justificación se realiza generalmente a finales de sexenio. Por otro lado, si atendemos el análisis a mediano plazo, esta justificación no había sido presentada desde Madero y Carranza, ya que ni Obregón ni Calles —aparte en lo que concierne la formación del partido—, recurren a una jus-

498 *Idem*, p. 126, entre otros ejemplos.

499 *Idem*, pp. 107 a 126.

500 *Idem*, p. 141.

tificación detallada del conjunto de la “obra revolucionaria”. Sin contar lo que ya fue señalado, es decir, que a diferencia de Portes Gil, Ortiz Rubio interpela directamente al Congreso, procediendo a una serie de consultas que, así lo piensa, le permitirán establecer ciertas leyes.

Ahora bien, como ya se mencionó, A. Rodríguez también recurre a este reposicionamiento de instituciones, del que Calles se encontraba al menos formalmente ausente, lo que en este caso, no ocasionó ruptura alguna. Claro que Rodríguez fungía como presidente interino, pero no deja de ser significativo.

Otro aspecto que viene a sumarse al anterior, es aquel que se refiere a las consultas (“sugestiones” en la lista de especificidades). Como ya fue señalado en el capítulo IV.2, ese tipo de consultas había sido precedentemente practicado por Obregón, de suerte que de toda una serie de consultas a actores económicos, se concebiría buena parte de los planes de desarrollo financiero que más adelante serían llevadas a cabo por Calles y su Maximato.<sup>501</sup> La diferencia entre estos casos —Obregón y Ortiz Rubio— sería entonces que en el caso de Obregón, *aquellas consultas no fueron comunicadas de una forma tan explícita, y en un discurso tan oficial y público como es el informe ante el Congreso*. Las acciones eran comunicadas, sí; pero de una manera tan revestida, que el meollo del mensaje aparecía lo suficientemente difuso como para ser detectado por “la gran mayoría”.

Si, como ya fue señalado, el blanco del discurso oficial era en esa época los grupos radicales, eran estos grupos que tenían que ser halagados por el discurso para poder así pactar con otros grupos económicamente más importantes... Pero sin que los fundamentos revolucionarios del partido fuesen cuestionados, y sin arriesgar poner en riesgo la dinámica de unidad y pacificación nacional (véase, *supra*, capítulo IV.2).

Desde este punto de vista, Ortiz Rubio pudo haber aparecido como alguien demasiado claro en sus propósitos e intenciones gubernamentales. Quizá un tanto demasiado transparente, con relación a la manera en que tanto Obregón como Calles solían arreglar los “antagonismos de intereses”, es decir: Un discurso que, en último análisis

501 *La reconstrucción económica...*, t. 10, *cit.*, pp. 32-35.

y a más o menos largo plazo, no iba en la misma dirección que la práctica establecida.

Primeramente, Ortiz Rubio reconoce una situación de crisis y de dificultad para gobernar, que no había sido aludida desde la época de Madero:

Habiéndonos tocado vivir en momentos angustiosos para el mundo; cuando *se hallan* en crisis los valores intelectuales, materiales y morales en que se ha sustentado nuestra civilización, cuando han caído regímenes seculares, y hay un profundo desajuste en todos los sectores de la actividad humana; merced a la solidez y firmeza del programa que le ha dado nuestro movimiento revolucionario... nuestro país ha podido llevar una marcha evolutiva ascendente... Debe tenerse en cuenta que *sobre los hombres de la Administración actual* ha pesado el *deber de liquidar* casi la totalidad de los problemas planteados por la revolución misma y cuya solución se había iniciado durante las Administraciones revolucionarias de los señores presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles... (p. 1,036)

...el *Ejecutivo de mi cargo* no ha omitido esfuerzo alguno para mantener esa cohesión, esa solidaridad, ese buen entendimiento entre los elementos revolucionarios. No desconoce el mismo Ejecutivo que es inevitable que entre los incontables miembros de la familia revolucionaria, existen tan *diversos y múltiples modos de interpretación de nuestros principios y de nuestros postulados*; (...) agitante, porque ante los ojos de ser sintomática de posibles distanciamientos; esa discrepancia... no es ni puede ser motivo para traer como consecuencia una división, una ruptura, funesta siempre para el país, por cuyo bienestar no hay sacrificio que los revolucionarios no estemos obligados a realizar... etcétera (p. 1,037).

Afirmar esto último, en un momento en que los mecanismos del partido estaban aún lejos de consolidarse, pudo haber parecido a Calles comprometedor para el equilibrio —todavía precario— de su partido y de su política de desarrollo. Por una parte, y hasta entonces, *la revolución* —y ya no *las* revoluciones, como en labios de Obregón— no había sido expuesta sino como fuente de progreso y de bienestar, y de ninguna manera como generadora de problemas que, además, tenían que ser *liquidados* por el propio gobierno revolucionario. Por otro lado, el reconocer la existencia de la diversidad de “modos

de interpretación de nuestros principios y postulados” (de la familia revolucionaria), en un momento en que precisamente “las revoluciones” trataban de constituirse en “la revolución”, era ir, quizá, un tanto a contracorriente del proceso “unificador”, que en realidad distaba mucho de existir.

Poco más tarde, en el mismo discurso, Ortiz Rubio afirmará:

Reafirmando con todo vigor su convicción, arraigada *no sólo en el espíritu de la Revolución misma, sino también en el texto de nuestras leyes fundamentales*, el Ejecutivo sólo tiene que repetir que sigue considerando como norma invariable de su programa en materia religiosa, estimar todas las creencias como merecedoras de respeto, y sólo exige que quienes las sustenten se sujeten invariablemente a las disposiciones de la Ley. En relación con esta materia, el Ejecutivo considera necesario expresar a la Honorable Representación Nacional, que *haciendo honor a los arreglos tenidos por el Gobierno Provisional que le precediera ha hecho entrega, sólo para el uso de algunos inmuebles*, manteniendo invariablemente su línea de conducta de no devolver los que se encuentren ya ocupados y destinados para algunos servicios públicos federales o de los Estados... (p. 1,038)

¿Cómo separar “el espíritu de la Revolución misma” de “el texto de nuestras leyes fundamentales”, si dentro del mito revolucionario que entonces comenzaba a tomar forma, el uno no podía existir sin el otro? Es la revolución —pero en singular— la que lleva al triunfo el constitucionalismo y, más allá, la que salva del naufragio los principios democráticos... quizá el único común denominador realmente aglutinador a partir de 1910, y hasta esos principios de los 30.

Además de esta oposición de fuentes de inspiración, Ortiz Rubio no dice nada que los interesados —los diversos medios eclesiásticos— no supieran. Sin embargo, tal declaración podía despertar el encono de grupos radicales —generalmente anticlericales—, que existían entonces en el seno de la familia revolucionaria.

Si los problemas con Estados Unidos habían encontrado un *modus vivendi* en 1927, lo mismo que con el Vaticano a partir de 1929, de hecho, el único problema que parecía seguir pesando sobre los hombros del gobierno revolucionario era: Cómo detener la espiral de reforma agraria, y cómo dar marcha atrás sobre ciertas ventajas y privilegios (económicos y/o políticos) que se habían otorgado (o ganado) durante

el período armado de la revolución. Ciertos jefes revolucionarios, beneficiados por la fuerza así adquirida, reclamaban reformas aún más radicales (San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán, etcétera). Para Calles y sus allegados, estos grupos debían ser el principal blanco del discurso, y no los medios católicos, extranjeros u otros, los cuales ya se encontraban en cierta medida neutralizados.

Sin embargo, es ahí donde parece existir un mayor punto de disonancia entre Calles y Ortiz Rubio, al menos a nivel del discurso: *la continuación o no de la reforma agraria, en su aspecto distributivo* —y no sólo en el de apoyo a la producción, como había comenzado a ser definido por Emilio Portes Gil, *supra* \*pp. 390-393—, aspecto que se encontraba en oposición a la señal dada por Calles a fines del 29, para detener la repartición agraria. En septiembre 1931, Pascual Ortiz Rubio se expresa en los siguientes términos:

Leyes especiales garantizan la inviolabilidad del ejido creado así por la Revolución; las tierras sólo benefician a quien las cultiva debidamente; no pueden ser gravadas ni hipotecadas, y un patrimonio de la familia campesina, de carácter hereditario, *protege su independencia económica y le garantiza los medios para una racional existencia.* / Dentro de esta concepción, *el ejido no es ni debe ser el factor principal del desenvolvimiento agrícola del país; su producción está destinada al consumo propio (...)* El ejidatario disfruta en común *una propiedad de características limitadas, pero en ella puede preparar su cultura personal y su desenvolvimiento, hasta el punto de transformarse en un empresario...* y en donde finca sus características de pequeño propietario... (pp. 1,063-1,064)

Una concepción del ejido que se encuentra a medio camino entre la concepción del ejido por parte de Carranza —pequeña propiedad individual, invitada a desarrollarse—, y aquella que en esa época comenzaba a definirse: Un medio de subsistencia que permitiera “salir adelante” al ejidatario... en cualquier otro ramo de la economía, incluso mediante la renta de su fuerza de trabajo asalariada.<sup>502</sup>

De todas formas, sería interesante preguntarse hasta qué punto para Calles y, en general, para la dinastía sonorenses, el ejido estaba

502 *Cfr., infra*, capítulo V.3.

llamado a ser una unidad de producción importante o de “desenvolvimiento agrícola del país”...

Sin embargo, las definiciones del ejido por parte de Ortiz Rubio no son fortuitas, ya que vienen a justificar su afirmación en cuanto a la necesidad de continuar la *redistribución* —y no sólo la distribución equitativa, según Portes Gil— de la propiedad, lo que iba en sentido contrario a las consignas dadas desde fines de 1929:

*Entonces, todos los pueblos, cualquiera que sea su categoría, necesitan ver satisfechas sus necesidades en materia de tierras, para poder decir que el problema elemental de la redistribución de la propiedad ha quedado resuelto. / Por lo tanto, resulta absurdo considerar la posibilidad de terminar este problema por virtud de un acto autoritario en cualquier momento antes de haber dejado satisfechas las necesidades de los pueblos y de haber cumplido estrictamente con los mandatos constitucionales que así lo establecen. (p. 1,063)*

Después de todo, los problemas agrarios que se habían revelado más urgentes durante la revolución, se encontraban más bien en la región central del país y no ahí en donde los sonorenses la daban por terminada. También era ahí que su solución implicaba mayores riesgos y problemas, dada la fuerte densidad poblacional de la región por un lado, y la coexistencia de tipos de propiedad más tradicionales que en el norte, por el otro. Para los “norteños”, estas necesidades vinieron solamente a agregarse —como algo que les era extraño— en suplemento a sus propias problemáticas, las cuales consideraban mal que bien resueltas. Por su parte, para las elites procedentes de las regiones centrales, y una vez desatado el proceso de reparticiones, había que solucionar todos los problemas reivindicativos que aquel movimiento les había generado.

No sólo dos concepciones, sino también dos realidades y diversos intereses puestos en juego. Poco más tarde, una suerte de “revancha regional”, aunque sin desprenderse de la línea discursiva del “programa revolucionario”, desviaría la dirección de afectación de terrenos, gracias a la fuerza política que Cárdenas supo construir durante todos estos años de aceptación de consignas. Prueba de paciencia y disciplina que sería también asimilada por los sucesivos aspirantes a la presidencia.

Por otro lado, y visto de forma más global, se trataba de que este tipo de oposiciones regionales quedara estrictamente confinado a los canales políticos que tomaban forma con la institucionalización de la revolución, temiendo, como bien lo afirmaba Calles, un movimiento más nítidamente social que el de las décadas que acababan de pasar.

Paradójicamente es quizá por este revestimiento político de apariencia singular y nacional —la revolución mexicana— que los altercados entre la clase política aparecen ante el público tan artificiales o sesgados, en el mejor de los casos; completamente oscuros en su mayoría.<sup>503</sup>

Ahora bien, cualesquiera que hayan sido las modificaciones que se harían al sistema de partido —Cárdenas modificará en 1938 la estructura del partido, que reposaba sobre una base regional, para darle una organización de tipo sectorial: campesina, obrera y, más tarde, “popular”—, y cualesquiera que hayan sido los cambios reales que se hayan dado a nivel de la población políticamente activa, el sistema arriba mencionado —imbricación de lo regional en lo sectorial y en lo nacional, aunque sin hacer mención de ello—, continuará funcionando décadas más tarde.

Atrapado en una vorágine de crisis parlamentaria, Ortiz Rubio se ve obligado a renunciar a la presidencia de la República el 2 de septiembre de 1932,<sup>504</sup> como consecuencia del bloqueo que Calles le antepuso, al prohibir a todos sus allegados de aceptar cualquier puesto que Ortiz Rubio les ofreciera en su gabinete.<sup>505</sup>

A partir de ese momento, quedaba claro que aquel que aceptara ocupar la presidencia interina, debería abstenerse de escapar al control del general Calles. Aparentemente, de los hombres que fueron propuestos para ocupar provisionalmente la presidencia de la República, el único en aceptar tales condiciones fue otro sonorenses: Abelardo L. Rodríguez, quien era más un hombre de negocios que un político.<sup>506</sup>

<sup>503</sup> *Los inicios de la institucionalización*, t. 12, p. 146-147.

<sup>504</sup> *Diccionario Porrúa*, cit., p. 2,154.

<sup>505</sup> Para los detalles de la crisis política entre Ortiz Rubio y Calles, *cfr.*, *Los inicios de la institucionalización*, cit., pp. 141-156, especialmente pp. 153-154. Habría que subrayar la clara oposición de Calles a Ortiz Rubio, sobre todo a partir de octubre de 1931, es decir después del informe aquí analizado, *cfr.*, pp. 153.

<sup>506</sup> *Idem*, pp. 158 a 187, para este período del Maximato. Para la carrera de Abelardo Rodríguez, *cfr.*, pp. 158 a 160.

En realidad habría que ver quién tenía interés en oponerse o dejar de oponerse al general Calles. Después de todo, el pasaje de un país de hombres a un país de instituciones, aceptado por numerosos generales, requería de su discreto distanciamiento del escenario público, aunque por otro lado, eran los únicos que podían mostrar una oposición viable al general. Así, la tarea de un hombre de negocios como Abelardo Rodríguez —quien podía ser calificado de “políticamente neutro” en el contexto de la época—, sería “simplemente la de administrar al país (...) las grandes decisiones” quedando en otras manos.<sup>507</sup>

Así, en la lista de especificidades del informe de septiembre de 1933 de este personaje, los “decretos” —y no así las sugerencias—, vuelven a aparecer; “Soberanía” y “Vuestra Soberanía”, sustituyen aquí a la palabra “Congreso”, lo que implica es verdad, quizá un mayor respeto, pero también un mayor distanciamiento. Así, A. Rodríguez no habla más de su Gobierno (“mi Gobierno”), ni de “este Ejecutivo” que se dirige en directo al Congreso.

Ahora bien, si bien es cierto que este personaje acepta las directivas políticas de Calles, por una cuestión de principios defiende la función presidencial ante la personalidad del Jefe Máximo. Así, en varias ocasiones distribuirá circulares en las que recordaba a sus colaboradores que para todo asunto administrativo “era él el responsable del Poder Ejecutivo, y no ‘el señor general de División Plutarco Elías Calles’ ”.<sup>508</sup> Esta defensa de la función presidencial fue llevada a tal extremo, que en marzo 1934, A. Rodríguez ordenará la cancelación de una entrevista prevista entre el embajador norteamericano J. Daniels y Calles —y en la que Daniels debía entregar al general una carta amistosa de F. Roosevelt—, bajo amenaza de presentar su renuncia...<sup>509</sup>

¿A quién convenía o por qué se aceptaba este arreglo tácito entre estos dos hombres? ¿Por qué Calles aceptaba estos bemoles a su poderío? ¿No sería más bien el poder (político) de Calles que dependía del poder (económico) que Rodríguez representaba? En tal caso, Calles se encargaría más bien de limar los obstáculos creados por el

507 *Idem*, p. 163.

508 *Idem*, p. 162.

509 *Idem*, p. 163.



movimiento revolucionario —de índole política, puesto que nacidos de una movilización política—, mientras que Rodríguez terminaría de afianzar las instituciones en las cuales se desarrollarían las actividades económicas del país.

Como lo afirman los autores que nos reportan estas anécdotas: “Calles se atuvo a estas reglas del juego impuestas por su colaborador, que por otra parte en ningún momento intentó —como trató de hacerlo Ortiz Rubio— establecer alianzas con ciertos miembros de la coalición para neutralizar al ‘jefe máximo’ ”.<sup>510</sup> De igual manera, A. Rodríguez permitiría también que todos los honores del protocolo fueran rendidos más bien a Calles que a su persona...<sup>511</sup> En adelante, una porción de ese mismo protocolo cortesano, formaría parte del tesoro escondido que guardaría el sexenio presidencial para todo aquel que ocupara la función.

En 1933, aparte de las palabras de tipo político precedentemente enumeradas —Soberanía, Vuestra Soberanía—, y sin contar aquellos términos que hacen referencia directa a los efectos de la “crisis económica” —pero sin que los problemas que ésta ocasionó sean atribuidos a su predecesor, como en el caso de Obregón, p. 1,208—, se tiene la impresión de regresar, con Abelardo Rodríguez, a los discursos del Porfiriato, es decir, a un léxico frío, neutro, altamente tecnificado. El tono general de este informe es el siguiente:

Si, por último, la Conferencia de Londres no pudo promover una acción mundial contra la crisis económica, al menos, reveló la posibilidad de entendimiento entre países agrupados o susceptibles de agruparse, al efecto, por razones geográficas, económicas o políticas. En vista de esta posibilidad y estando próxima a celebrarse, en Montevideo, la VII Conferencia Pan-Americana... [he designado] una Comisión Especial integrada por el ex-Presidente de la República, General don Plutarco Elías Calles y los actuales Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público para estudiar y decidir la forma de orientar la cooperación de México en la Conferencia de Montevideo hacia esta magnífica finalidad: que las diversas nacionalidades en que políticamente se divide el Continente Americano constituyan, sin detrimento de sus respectivas soberanías, una fuerte unidad económica. (p. 1,217)

510 *Idem.*

511 *Idem*, pp. 68-169.

Sin duda alguna, la brújula indicaba de nuevo el rumbo del orden internacional, otrora llamado el “concierto de naciones”. Simplemente ahora México debía mirar hacia América y ya no más hacia el Viejo Continente —véase anexo IV, \*figuras 45A y 45B, I y II—. La aguja de la brújula agrarista también modificaba su dirección:

Por otra parte, el espíritu industrial y el anhelo constante de producción incontrolada que se ha despertado en la nueva clase campesina al impulso de sus propios intereses, si bien constituye la garantía más segura contra el retorno del espíritu feudal [Gran Público], *en cambio ha traído como corolario inmediato la ruptura del orden armónico de producción agrícola*, que antaño, antes de abordarse la resolución del problema ejidal, era *controlado por efecto de un cálculo de utilidad más o menos consciente*, o por la experiencia atávica de los grandes terratenientes [Gran Público] () En estas condiciones, se puede decir que la crisis de estos problemas ha venido a marcar el momento histórico preciso (G.P.) *en el que el centro de gravedad de la lucha agraria ha pasado del campo social al campo económico; la lucha ha cambiado de naturaleza y objetivo*; en lo sucesivo las conquistas que se han efectuado en el terreno social, *se irán ampliando y confirmando por la sola inercia de los intereses creados; por lo tanto es en el terreno económico en donde deberá concentrar todo su dinamismo y todo su poder de organización*, porque *de lo contrario, la misma complicación del problema acarrearía tal anarquía en las ideas y tal caos entre las fuerzas económicas, que se pondrían en peligro no sólo las conquistas ya consagradas sino la misma estabilidad del orden social actual.* (p. 1,222)

En este sentido, las palabras fuertes del discurso no serán ni repatriación, ni agrario, sino “colonización”, la cual era concebida en términos muy similares a los de Obregón: fundación de nuevas aglomeraciones mediante la venta de terrenos (véase \*pp. 321-326). Sin embargo, esta vez las colonias serían destinadas ante todo a los trabajadores repatriados de Estados Unidos. Paralelamente, y aprovechando esta ocasión, se introduce el criterio de desplazamiento de habitantes de las regiones densamente pobladas, hacia zonas de baja densidad poblacional, dentro de las que precisamente se encontraba Baja California, centro de operaciones militares de A. Rodríguez de 1923 a 1931:<sup>512</sup>

512 *Idem*, p. 159.

En lo tocante a colonización, se ha preparado el terreno para poder desarrollar en lo sucesivo una acción más eficaz y enérgica, mediante la racionalización del proceso colonizador sobre bases científicas estables.../ En este capítulo el programa formulado por el Gobierno Federal... comprende los siguientes puntos: (...)

b) Programa de colonización a base de elementos nacionales repatriados, procurando su mejor acomodamiento e instalación, con el fin de secundar la labor que hasta ahora ha venido llevando a cabo la Secretaría de Gobernación...

c) Reivindicación necesaria por el Gobierno Federal de tierras pertenecientes a la Nación, que habían sido enajenadas en condiciones irregulares o inconvenientes, dentro de las zonas prohibidas y que propiamente constituían desmembraciones tan peligrosas como absurdas del Territorio Nacional./ Estas tierras se han destinado a fines de colonización, para crear y arraigar en ellas intereses exclusivamente mexicanos.

d) Descongestión de tierras ejidales en las que por especiales circunstancias demográficas la población campesina es excesiva y distribución de los excedentes de población ejidal en otras tierras que, por hallarse en la situación precisamente opuesta, requieran un refuerzo de brazos.

e) Estudio detenido, que se traducirá en las disposiciones legales necesarias, para provocar y fomentar una corriente de colonización extranjera provechosa y asimilable. (p. 1,193)

Y, más adelante, p. 1,226 del informe:

Entre los trabajos más importantes llevados a cabo en materia de colonización, por su trascendencia económica, por su interés social... deben citarse los siguientes: autorización otorgada para acondicionar debidamente 140,000 hectáreas de terreno en el Estado de Sonora, que se destinará a fines de colonización agropecuaria. En la *Baja California, cuyas condiciones de baja densidad en población y ausencia casi completa de vínculos sólidos que la unan con el resto del país, ponen en peligro la integridad social y económica de esa región de la República*, está la adquisición por parte del Gobierno Federal de los terrenos que pertenecieron al señor Delbert J. Haff, situados en la Baja California y que abarcan una extensión superficial de un millón doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y siete hectáreas; terrenos que se destinarán igualmente a fines de colonización...

Quizá este último sonoreNSE, no sabía todavía —aunque también es posible que por el contrario, lo haya sospechado, de ahí que en este discurso haga la advertencia del peligro de desestabilización del “orden social actual” y del problema que acarrearía el continuar con la reforma agraria —“de lo contrario, la misma complicación del problema acarrearía tal anarquía en las ideas y tal caos entre las fuerzas económicas, que se pondrían en peligro no sólo las conquistas ya consagradas sino la misma estabilidad del orden social actual”—, que el próximo presidente afectaría sus propios intereses y sobre una base de reparto ejidal —dotación— y ya no de colonización, aunque la concepción productivista de las dos entidades —colonia y ejido— sería hasta cierto punto la misma. En todo caso, el argumento que Abelardo Rodríguez utiliza para que los objetivos de la reforma agraria no sean más de orden social, sino más bien de orden económico es, como para Calles en 1928 para la formación del partido, la amenaza de la anarquía y de la desestabilización del “orden social actual”...

Ahora bien, dado, precisamente, el orden social (¿la paz relativa?) que reinó después de las afectaciones llevadas a cabo por Lázaro Cárdenas, es posible pensar que fue entonces cuando se logra el reequilibrio entre todas las fuerzas regionales que formaban el universo unipartidista. Este reequilibrio sería adquirido pues, gracias a —o a pesar de— un cierto juego de “revanchas” entre las diferentes clientelas regionales que participaron en la revolución, pero a través de las cuales se llega a la ansiada unidad que perduraría, a grandes rasgos, hasta mediados de los años 60.

Es así que durante esta administración, mientras la “revolución y Calles se consolidaban... la presencia del pasado se [hacía] desaparecer gradualmente y en forma selectiva; la mayor parte de las haciendas se mantuvieron en pie pero la tristemente famosa cárcel de Belén fue demolida”. Al mismo tiempo, el monumento a la revolución era construido en el mismo lugar en que durante el Porfiriato se había comenzado a erigir un nuevo palacio legislativo, y se decidió finalizar el Palacio de Bellas Artes...<sup>513</sup> Décadas más tarde, Lecumberri, recinto carcelario para quienes escaparon al exilio que produjo el movimiento de 1968 —muchos de ellos intelectuales— deviene el Archivo General de la Nación y el propio monumento a la Revolu-

513 *Idem*, pp. 167-168.

ción el Museo de nuestro pasado. En todo caso, las principales líneas de acción del Estado revolucionario, y en varios puntos, postrevolucionario, se encontraban así establecidas.

### B. *Lázaro Cárdenas o la búsqueda de un equilibrio regional: 1935-1940*

Con el acceso de Lázaro Cárdenas al poder, se experimentan los últimos mecanismos políticos en los cuales reposaría el sistema político mexicano, sin olvidar que el más importante de dichos mecanismos sería el funcionamiento mismo del partido.

Desde este punto de vista, las particularidades del cardenismo giran alrededor de los siguientes puntos:

a) La elección de Cárdenas por Calles para ser el candidato del partido a la presidencia, es la primera elección que se lleva a cabo dentro de un partido en marcha. Es decir, en el que los mecanismos de elección de dicho candidato, eran ya conocidos por todos los miembros del partido de la revolución ya que habían sido puestos en evidencia por las experiencias vividas durante el Maximato. Dichos mecanismos de “elección” evidenciaron sobre todo la imposibilidad, o la inutilidad del enfrentamiento directo ante la jerarquía, por un lado, y, por el otro, la inutilidad del enfrentamiento armado,<sup>514</sup> así como la intrínseca dependencia entre los organismos gubernamentales y el partido.

b) El obligado alejamiento de Calles como eje de la vida partidista y del gobierno, punto que deja más incógnitas que certidumbres sobre las intenciones del jefe máximo, antes y durante el cardenismo.

c) La reorganización de las estructuras del partido, que pasan de una organización de tipo federativo regional, a una de tipo sectorial nacional; sin embargo, en esta transición, los factores regionales continúan jugando un rol preponderante, a pesar de que se expresan a través de los diversos sectores creados durante éste y el próximo sexenio.<sup>515</sup>

d) La expeditiva solución del antiguo problema del petróleo, que aprovechando una coyuntura internacional propicia, es finalmente nacionalizado.<sup>516</sup>

<sup>514</sup> *Idem*, pp. 273 a 292.

<sup>515</sup> Meyer, “El primer tramo del camino”, *cit.*, pp. 1,234 a 1,236.

<sup>516</sup> Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero*, *cit.*, cap. VIII, especialmente, pp. 212 a 222.

e) Paradójicamente, y con la restructuración del partido, el Partido Nacional Revolucionario es denominado Partido de la Revolución Mexicana, apelación en la que lo “nacional” desaparece, y en la que la revolución deviene, de una vez por todas y de manera oficial, única y singular. Es el período en el que las movilizaciones de los grupos radicales son detenidas de golpe, dado que son declaradas definitivamente ilegítimas si éstas se expresan fuera de los cuadros partidistas.

El período de Cárdenas viene pues a ser el broche de oro de la síntesis revolucionaria.<sup>517</sup>

Sin embargo esta síntesis no se realiza sin alteraciones ni como la voluntad todopoderosa de un temible Calles. Como Lorenzo Meyer lo afirma: Si bien para llegar a todos los puestos llamados de elección —presidencia, gubernaturas y diputaciones— se necesitaba

el visto bueno de Calles y lo que esto implicaba, el apoyo del PNR... la decisión de Calles no era el único factor que explica(ba) las designaciones, y mucho menos la del candidato del PNR a la presidencia. Con la designación presidencial todas las pugnas latentes y abiertas entre los miembros de la “familia revolucionaria” salían a la luz y se agudizaban al máximo... La verdadera lucha (era pues) la que se libraba subterráneamente durante la designación del candidato entre los dirigentes del partido...

### Dicha pugnas iban

desde el nivel municipal hasta el nacional y sólo a medias era controlada por el PNR y por Calles. Así pues, las posibilidades del “jefe máximo” como gran elector tenían límites; podía influir decisivamente en la selección del candidato pero no imponerlo, porque condición indispensable para retener su poder era tomar en cuenta las fuerzas relativas de los contendientes dentro del grupo sobre el que presidía.<sup>518</sup>

En este contexto, la fuerza que Lázaro Cárdenas había logrado construir en veinte años de carrera militar, no era despreciable.

<sup>517</sup> ¿Habría que recordar que es el período del cardenismo el que, además del momento revolucionario de 1910-1917, ha suscitado el mayor número de estudios? Esta tendencia historiográfica, sin embargo, ha tendido a modificarse en los últimos diez años.

<sup>518</sup> *Los inicios de la...* cit., p. 273.

Como Obregón, Cárdenas había atravesado el país mediante las campañas militares que había llevado a cabo en diversos puntos del territorio, sin que por otro lado, haya estado totalmente ausente de su Michoacán natal, en donde además había ocupado puestos políticos y militares de importancia.<sup>519</sup>

Manuel Pérez Treviño, su rival en la contienda partidista por la candidatura presidencial, era también un militar de importancia. Sin embargo su carrera militar lo llevó rápidamente a ocupar altos puestos políticos, lo que, al contrario de Cárdenas, lo aleja demasiado pronto de una base militar que le hubiera aportado un apoyo decisivo en el momento indicado. Era originario de Coahuila y siempre se había mostrado fiel colaborador de Calles.<sup>520</sup>

Se puede pensar pues, que con la nominación de Cárdenas para la candidatura presidencial —hombre fuerte y con una base militar y/o popular importante—, se delinea una estrategia política del funcionamiento partidista. Dicha estrategia consistiría en entronizar a los rivales u hombres de envergadura cuando parece no quedar otro remedio, dejándoles por otro lado, una aparente libertad de acción... Todo esto con el objeto de que, en un momento dado, y teniéndose que enfrentar a situaciones difíciles —a veces construidas pieza por pieza—, pierdan autoridad o popularidad. Es la actitud que Obregón parece guardar ante Calles y sus medidas teóricamente radicales; y es la actitud que Calles parece adoptar ante las medidas, en apariencia también radicales, de Lázaro Cárdenas. En realidad, esta forma de proceder formaría parte de la estrategia general que Lorenzo Meyer subraya,<sup>521</sup> y la que ya ha sido mencionada con anterioridad (véase, *supra* \*pp. 398-399). Es decir: fortificar al débil contra el fuerte, pero cuando no hay otro remedio, debilitar al fuerte entronizándolo, para hacerlo así “ver su suerte”.

Es de esta manera, por ejemplo, que el general permite que el ala radical del movimiento cardenista introduzca ciertos puntos en el Plan Sexenal del futuro presidente. Este Plan tenía como objetivo, conservar bajo control la futura acción gubernamental de aquel hombre fuerte de Michoacán. Este “dejar hacer/dejar pasar” es llevado

519 *Idem*, pp. 278-279.

520 *Idem*, pp. 277.

521 *Idem*, p. 126.

a tal punto, que Calles permite que integrantes de aquello que entonces comenzó a denominarse el ala conservadora del partido —en general, allegados de Calles, como Pérez Treviño o Alberto Pani—, abandonaran la comisión que debía redactar dicho Plan.<sup>522</sup> Por otro lado, esta forma de proceder evoca la utilizada años atrás contra el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio, al impedir que sus allegados formaran parte del gabinete presidencial...<sup>523</sup>

En todo caso, uno de los temas candentes del Plan Sexenal se refería al viejo contencioso entre radicales y conservadores: la educación. Sólo que esta vez se iba más lejos en su denominación al presentarla como “socialista”, y al introducir un tímido programa de formación sexual.<sup>524</sup> Ahora bien, parece que valiéndose del ex-secretario de la Educación, Narciso Bassols —quien durante el interinato de Abelardo Rodríguez ya había tenido altercados a este respecto—, Calles propició la presentación de tales proyectos.<sup>525</sup> La reacción del medio católico no se dejó esperar, aunque esta vez sin la intervención del Vaticano ni de la jerarquía, quizá ya acostumbrados a los lirismos radicalizantes de los medios gobernantes de la postrevolución. No obstante, estos hechos constituyeron una buena herencia desestabilizadora para el futuro presidente.<sup>526</sup>

Como lo reporta Lorenzo Meyer: no convenía reabrir las heridas de la guerra cristera, sin embargo poco se pudo hacer para evitarlo ya que

los gobernadores callistas acentuaron de inmediato las medidas anticlericales, [aunque ninguno como] Garrido Canabal en Tabasco y después en la propia ciudad de México; en cambio los menos afectos a Calles, como por ejemplo Cedillo, se negaron a secundar su acometida anticlerical. La Iglesia misma parece haber estado consciente de que se trataba en buena medida de una provocación callista para crearles problemas a Rodríguez y al futuro gobierno.<sup>527</sup>

<sup>522</sup> *Idem*, pp. 289 a 292.

<sup>523</sup> *Los inicios de la...*, cit., p. 136.

<sup>524</sup> El proyecto pomposamente llamado “educación sexual”, consistía en la enseñanza, al final de la escuela primaria, de la reproducción de plantas, para enseña abordar el proceso reproductivo de los insectos, para terminar con la de los mamíferos. *Idem*, p. 176.

<sup>525</sup> *Idem*, p. 291.

<sup>526</sup> *Idem*, p. 295.

<sup>527</sup> *Idem*, p. 294. Meyer cita aquí los Archivos de la Compañía de Jesús, Puente Grande, Jal., carta del arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores al obispo Pascual Díaz, 7 de octubre 1934.



Algo que también resulta significativo a este respecto, es la propia ambigüedad de Cárdenas ante la política educativa. En efecto, la forma de implementación —la reglamentación— de la ruidosa educación socialista no sería definida sino hasta noviembre de 1939, es decir: sólo un año antes del final de su mandato, y una vez que la candidatura de Ávila Camacho —quien se declaraba católico practicante—<sup>528</sup> había sido aceptada por el partido...<sup>529</sup> De todas formas la reflexión sobre el proyecto y las batallas que ocasionaba, ya habían servido de canalización para los grupos más radicales del cardenismo.

La carta, pues, que Cárdenas parece jugar, es de nueva cuenta un radicalismo estimulado y permitido por la jerarquía, pero cuyos márgenes no iban mucho más lejos de los precedentemente establecidos. Así, por ejemplo, en materia agraria, en lo que se refiere a la introducción del ejido “colectivo” —de cierta forma ya evocado por Portes Gil—, y al carácter económico de la reforma agraria —también ya justificada por Portes Gil y Abelardo Rodríguez (véase, \*pp. 393-394 y 408).<sup>530</sup>

Como el resto de los líderes que lograron imponerse, Cárdenas tuvo que recompensar también a los grupos que le habían brindado su apoyo. Sin embargo esta vez, la fuente de dichas recompensas sería extraída de los terrenos y explotaciones que sus predecesores norños habían reservado para sí, o que por razones de productividad y rendimiento no habían sido afectados.<sup>531</sup> A grandes rasgos estos terrenos se encontraban en los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California, San Luis Potosí, Yucatán y en la región de la Laguna (véase informe de 1940 de Cárdenas, p. 129).

Por su parte, la ruptura entre el jefe máximo y Cárdenas representaba la ruptura entre el partido-gobierno y la función presidencial, y su progenitor, P. Elías Calles. La(s) causa(s) de esta ruptura han

<sup>528</sup> Chevalier, F., *L'Amérique Latine de l'indépendance à nos jours*, p. 501; Paris, PUF, 1a. ed. 1977.

<sup>529</sup> Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana: Del Cardenismo al Avilacamachismo. 1940-1952*, 1a. ed., México, El Colegio de México, 1978, t. 18, *Cfr.*, pp. 84 a 92, y nota 132 de la página 92.

<sup>530</sup> Otro ejemplo de que Cárdenas no desborda enormemente los cuadros establecidos por sus predecesores en lo que a reforma agraria se refiere, es la manera en que la repartición del ingenio de Atencingo, Puebla, es llevada a cabo, *cfr.*, F. Chevalier, *L'Amérique Latine... cit.*, p. 501.

<sup>531</sup> Meyer, “El primer tramo del camino”, *cit.*, pp. 1,241, 1,249-1,251; ver también Chevalier, *L'Amérique Latine... cit.*, p. 501.

sido diferentemente apreciadas por la historiografía sobre México: Algunos autores la atribuyen al radicalismo de la política cardenista en el ramo del petróleo,<sup>532</sup> del agrario o del trabajo.<sup>533</sup>

Lo más probable es que todos estos contenciosos tengan algo que ver, ya que la realización de unos (la expropiación, por ejemplo), se pudo realizar gracias a la virulencia que los asuntos tomaron en otros ramos: agro, educación, discurso y organización obrera de tipo socializante, etcétera. Ahora bien, si como ya ha sido señalado por numerosos historiadores, es precisamente esa política radical la que fortaleció el poder de acción de Cárdenas ante el control de Calles, Obregón había fortalecido de la misma manera su propio poder ante Carranza. Sin embargo, a diferencia de los años 20, esta vez ya no se recurrió a las armas para “solucionar” las oposiciones políticas... al menos en los altos niveles del escenario político nacional. Es ahí que radica la novedad: lograr la transferencia del poder sin recurrir a las armas. El funcionamiento del partido terminaba de probar su eficacia.

Así pues, si era bien sabido que la radicalidad ejercida por un caudillo o líder no era —en gran parte— más que una forma de consolidación del poder, entonces regresamos a la misma pregunta que ya habíamos planteado: ¿Poder para qué? Desde este punto de vista, no pensamos que sea la radicalidad misma que haya sido el punto de ruptura, es decir, una cuestión de “principios” o posiciones ideológicas, entre estos dos líderes. El problema era, más allá de los principios, *la dirección hacia la que se apuntalaba al enarbolar dichos principios y, quizá por vez primera en la historia de la revolución, esos principios tenían como blanco intereses de la propia familia revolucionaria*; familia que, por otro lado, se veía vedada en su acostumbrado recurso a las armas... si no querían pasar “necesaria y fatalmente (por) una nueva y terrible conmoción armada de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país...” (véase \*p. 378)

En este sentido, una de dos cosas: o el temor de esta otra conmoción armada era utilizada como simple medio de control de los elementos fuertes que contaban con medios movilizados (obregonis-

<sup>532</sup> Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero*, cit. Según Virginia Prewett —citada por este historiador—, el grupo callista habría tenido intereses importantes en las compañías extranjeras que el gobierno cardenista trataba de expropiar, *cf.* p. 203, nota 22.

<sup>533</sup> Meyer, “El primer tramo...”, *cit.*, pp. 1,230 a 1,232.

tas, enseguida los callistas, etcétera, aunque pensamos que esto será cierto más bien para períodos ulteriores); o dicho temor era real y entonces Cárdenas situaba el ala conservadora —*cfr.* callistas— en “camisa de once varas”; o de plano nunca hubo una oposición de fondo entre estos dos personajes, y todo el rodeo cardenista —radicalidad, mano dura sobre Calles, etcétera—, no perseguía otro objetivo que el de la expropiación petrolera, de ahí también que el partido no busque más reivindicar su carácter nacionalista.<sup>534</sup>

Al parecer, existen mayores evidencias para que sea la segunda proposición la que predomine. En este sentido, Lorenzo Meyer afirma que en 1935,

los elementos del círculo dirigente se encontraron molestos e intranquilos porque Cárdenas afectó directamente algunos intereses secundarios de varios de sus miembros más conspicuos. Así, por ejemplo, Abelardo Rodríguez tuvo que aceptar la clausura de ciertos centros de juego que él controlaba...<sup>535</sup>

En todo caso, y cualquiera que haya sido el meollo de esta oposición, en junio de 1935 un comentario público por parte de Calles, en el que hacía alusión al “marathón de radicalismo” por el que atravesaba el país, fue la señal de acción para la respuesta cardenista.<sup>536</sup> Sin más remedio y quizá para calmar los ánimos, Calles sale del país una primera vez de junio a septiembre de 1935, pero desde su regreso trata de recuperar las riendas del poder. Todos sus intentos son vanos, e incluso es amenazado con ser perseguido por conspiración; finalmente será expulsado del país de manera definitiva —aunque provisional, puesto que regresa cinco años más tarde, a principios del

<sup>534</sup> Al exhibirse una oposición entre ambos personajes, las negociaciones establecidas —oralmente y nunca de manera oficial, *cfr.* “El primer tramo...”, *cit.*, p. 1,223— entre Obregón, Calles y el gobierno norteamericano, no eran deshonradas; así Calles no “traicionaba” a su amigo Morrow —y quizá hasta volvió a servir de intermediario durante la tormenta de la expropiación—. En cierta forma se pasaba a otra etapa de la historia de la revolución, en la que la imagen internacional del partido de la revolución en el poder, al mismo tiempo que respetaba su unidad, conservaba la posibilidad potencial de negociar con los representantes de sus diversas corrientes...

<sup>535</sup> Meyer, “El primer tramo...” *cit.*, pp. 1,230; también pp. 1,241 y 1,249; ver también *supra*, nota \*530.

<sup>536</sup> *Idem*, pp. 1,230-1,231 para más detalles sobre la acción que Cárdenas emprendió a este respecto.

mandato de Ávila Camacho—, en abril de 1936.<sup>538</sup> Forma tradicional de exiliarse —es decir, durante el mandato inmediatamente posterior—, de al menos dos presidentes más del revolucionario institucional.<sup>539</sup>

Lo que queda aún como una incógnita, con todo y la aceptación de la existencia de una oposición de intereses personales y, más allá, de grupos, es saber: ¿cómo aquel hombre, frecuentemente descrito como un coloso voluntarista, sin límites en su ambición y ansias de poder, no procedió, como en el caso de Cedillo, a una oposición de mayor alcance? Por tanto, la desmesura con que en ocasiones es descrita la personalidad de Calles, llevaría lógicamente a pensar en un intento más decidido por recuperar el poder.<sup>540</sup>

Este cuestionamiento lleva a plantearse otro, a saber: Si no hubo arreglo entre Cárdenas y los medios de negocios, en los que se intercambiaba la paz y el orden social contra el respeto e independencia de la función presidencial, lo que lógicamente implicaba hacer a un lado a Calles; o si, a pesar del innegable provecho que Calles extrajo de la revolución —como otros hombres que sobrevivieron al movimiento armado y que se disciplinaron—, no intentó al mismo tiempo —y sinceramente— realizar lo que anunciaba en su discurso de 1928, es decir: concretizar el pasaje —quizá de manera imperfecta— de un país de hombres a un país de instituciones, el problema radicando más bien en que las prácticas coyunturales —con el fin de dejar de lado las armas— y, podríamos decir, experimentales de la época, llegaron a ser la columna vertebral de la acción política mexicana. Sin embargo, como en el propio caso del general Calles, la dinámica establecida por el partido de la revolución, recaerá frecuentemente sobre sus propios utilizadores a lo largo de la historia del partido.

Cualesquiera que sean las respuestas a esta serie de cuestionamientos, desde septiembre 1935, Cárdenas tiene las manos casi libres para ejercer el poder como las formas constitucionales lo indicaban. Apar-

<sup>538</sup> Cfr. “El primer tramo...”, *cit.*, p. 1,231. Véase también Krauze, Enrique, *Reformar desde el origen. Plutarco Elías Calles*, FCE, col. Biografías del Poder núm. 7, México, 1987, *cf.* p. 145.

<sup>539</sup> Echeverría y López Portillo... estos “exilios” más o menos voluntarios ¿son sólo el signo de persecuciones financieras en mayor o menor medida fundadas, o corresponden más a un cambio en la política del país?

<sup>540</sup> La conspiración armada de la cual se le acusaba, nunca llegó a ser verificada “El primer tramo...”, *cit.*, p. 1,231.

te de la reestructuración del partido en 1938 —reestructuración mediante la cual canalizará las fuerzas que le habían servido de apoyo para llegar a la independencia del ejercicio presidencial, entre otras cosas—, veamos lo que sobresale en las listas de especificidades de sus informes.

La mayoría de las especificidades de 1935 están relacionadas con la cuestión agraria, en la que el tema de la organización —o reorganización— del sistema ejidal predomina. Tratemos de resumir mediante este fragmento, los ejes sobre los que Cárdenas haría reposar la acción agraria que pensaba emprender:

quiere decir, que (...) tuvieron que sostenerse 545,465 familias, y como el promedio por familia en la población rural puede estimarse en 5 personas, resulta que corresponden a cada familia 5 hectáreas y fracción. () Únicamente siendo toda la tierra de riego, practicando la agricultura familiar y diversificada y con un plan de explotación extra-intensivo, se solucionaría el problema económico de una familia campesina; pero tengo la seguridad que, cuando más, un 15% de esa superficie total será de riego. Por lo mismo, *si la parcela familiar señalada es de temporal de primera calidad, no resuelve el problema económico de la masa campesina, y si es de temporal malo o incultivable, mucho menos* (...) Es (pues) absolutamente necesario atacar con pleno conocimiento los tres factores fundamentales: *la mejor distribución de la tierra, la organización del trabajo y la aportación de capitales —mobiliario y circulante— por medio del crédito.* (p. 32)

Los dos últimos puntos ya habían sido evocados por Emilio Portes Gil y A. Rodríguez (véase \*pp. 393-394 y 408). Sin embargo, en el caso de Cárdenas, la ayuda mediante el crédito es definida no como un asunto meramente bancario —en la que dicha “ayuda” deviene finalmente un negocio—, “sino como... un servicio que la colectividad está obligada a prestar en beneficio de la clase social campesina” (p. 33).

Un tanto en contradicción con los propósitos sostenidos por Ortiz Rubio (véase \*pp. 403-404: el ejido “garantiza los medios para una racional existencia. / Dentro de esta concepción, el ejido no es ni debe ser el factor principal del desenvolvimiento agrícola del país; su producción está destinada al consumo propio...” y, sobre todo, por Abelardo Rodríguez (véase \*p. 408: “el centro de gravedad de la lucha

## Cuadro 7. Especificidades (Cárdenas, 1935-1940) = 7

#	Lázaro Cárdenas	
	1935	1940
1	S.A.(Société Anonyme)	Reformas (a la)
2	Economía Nacional	Ley del Impuesto
3	explotación	Ley
4	ejidatarios	1940, 1934, 1939
5	Departamento	indígena
6	Río	respeto
7	desarrollando	Territorios Federales
8	problema	(la) expropiación
9	expedientes	Ley Orgánica
10	labor	Dist. y Territ. Fed.
11	(la) Compañía	empréstito
12	recursos naturales	(el) Gobierno
13	impuestos (de)	política
14	agrario	Bonos
15	Tierra	H Cong. de la Unión
16	Secretaría (ha)	Agrario
17	cooperativas	Leyes
18	signos	Federal
19	otorgando	(su) deber
20	agrícola	(de los) bienes
21	trabajadores	artículo
22	(del) país	Código
23	petróleo	Administración
24	Agrario	petrolización
25	extensiones	Banco de México
26	soc's cooperativas	diferencias
27	ejidal	
28	Forestal	
29	mineras	
30	(de) impuestos	
31	Revolución	
32	rural	
33	publicidad	
34	aguas	
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
1	hemos	mexicanos
2	escuelas	hemos
3	federal	nuestros
4	gastos	ley (es)
5	mexicanos	Escuela
6	operaciones	estudio
7	libertad	valor de
8	México	trabajos
9	Estados-Unidos	comercio
10	Distrito	Dirección
11	incremento	costo
12	inversión	fueron
13	extranjeros	
14	pueblo	
15	el sistema	

agraria ha pasado del campo social al campo económico...”), Lázaro Cárdenas “define” —por negación— lo que debe ser el ejido, contradiciendo así la línea que Carranza había trazado sobre la vocación del ejido:

Hemos arrastrado un error de origen consignado en la *Ley de 6 de enero de 1915*, que fue el punto inicial de la legislación agraria vigente, al no conceder suficiente importancia al aspecto económico del ejido pues la citada ley señala como característica de la “necesidad” para otorgar el ejido la de no alquilar a un precio bajo el trabajo del campesino. Se partió de una situación irreal, en la que se supuso que el campesino conservaría un salario o jornal del patrón y, además, poseería un ejido o tierra de labor: algo así como un écuaro o pegujal complementario del salario. () La situación real es diferente: por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón y, en estas condiciones, el papel del ejido no es el de producir el complemento económico de un salario para mejorar la situación, a fraccionar tal predio o a colonizar tal extensión. Esta debe ser la resolución lógica del problema, de conformidad con los principios de la Economía y Sociología rurales, aplicados con un criterio revolucionario.

Cárdenas critica las bases mismas de la concepción del ejido que hasta entonces había venido siendo utilizada,

se supuso que el campesino conservaría un salario o jornal del patrón y, además, poseería un ejido o tierra de labor: algo así como un écuaro o pegujal complementario del salario... Sin embargo, suponiendo que la realidad haya sido otra, es decir que el ejidatario adquiriría una independencia real con el ejido, afirma que el papel de éste no era el de producir el complemento económico de un salario para mejorar la situación, a fraccionar tal predio o a colonizar tal extensión...

para más tarde, como lo veremos, abordar de nuevo en este discurso, lo que constituiría el núcleo de la reforma agraria cardenista, es decir: “ampliar los radios de afectación”, es decir de fraccionamiento de la tierra (véase \*pp. 434-435), procediendo a efectuar dotaciones y restituciones, y ya no sólo colonizaciones.

No es posible saber, dentro de los cuadros de este estudio, qué tan alejada estaba realmente la concepción de Cárdenas sobre el rol del

ejido —motor económico o sustento suplementario— de la de sus antecesores, ya que aquí dicho rol no queda bien definido: se dice lo que no es, sin expresar claramente lo que es; sin contar que en su último informe de 1940, en el que resume su obra gubernamental, Cárdenas evita evocar definición alguna. Lo que en 1940 sí quedará claro es que, independientemente de la concepción del rol que el ejido debía jugar socialmente, en 1935 Cárdenas preparaba el terreno para proceder al fraccionamiento de propiedades que hasta ese momento habían sido respetadas y/o acumuladas por actores del movimiento revolucionario (*infra* \*pp. 434-435).

Pero tratemos de detectar algunas diferencias, al menos respecto al responsable de la ley del 6 de enero de 1915. Carranza, en su último informe de 1919, resume el contenido de esta ley en los términos siguientes:

La Comisión Nacional Agraria formuló, de acuerdo con los preceptos del artículo 27... un Proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 11 de la Ley de 6 de enero 1915, referente al *fraccionamiento y reducción a propiedad particular, de los ejidos que se han restituido o dotado a los pueblos* (...) (Además) se expidieron cinco circulares relativas (entre las cuales encontramos): la manifestación que deben hacer los habitantes de los pueblos sobre su *conformidad con pagar a la Nación en su debida oportunidad el valor del terreno que vaya a corresponderles cuando se haga el fraccionamiento del ejido* (y una última en la que se estipula que) desde la fecha en que *los pueblos hayan entrado en posesión de las tierras de que se les dote o restituya, deben pagar las contribuciones respectivas*, dando los avisos a las Recaudaciones de Rentas para que se les asignen las que les corresponden. Carranza 1919 (p. 344).

Para Carranza, el ejido pudo haber funcionado como un motor económico, siempre y cuando las parcelas distribuidas lo fueran a cambio de un pago —es decir, una compra—, sobre las que se pudieran cobrar impuestos, y a condición de que su propiedad fuera de tipo individual. Desde esta perspectiva, la parcela “ejidal” estaba llamada a ser un embrión de propiedad particular.

Con esta concepción Carranza tomaba como modelo para todo el país, lo que sucedía en el norte del mismo —compra de terrenos por parte de los pobladores de los pueblos y colonias que venían formán-



dose desde finales de siglo pasado—, sin tomar en cuenta las formas tradicionales de posesión del suelo de las aglomeraciones del centro del país.

Más tarde, siguiendo el ejemplo de otros países, se establecerá y estimulará la explotación cooperativa, pero con una actitud más reservada ante la propiedad comunal, ya que el único equivalente que se permite de esta última, es la propiedad familiar del ejido... aunque, como ya fue dicho, más con un propósito de economizar los terrenos por distribuir —una vez que la experiencia mostró la imposibilidad de “vender los ejidos”—, que por un reconocimiento tácito de la propiedad comunal tradicional.

Sea pues, en tanto que primer paso a lo que hoy es considerado “pequeña propiedad”, sea en tanto que sustento de base del ejidatario, la preocupación que atraviesa la noción del ejido desde épocas de Carranza, *es la dinámica de acceso a la propiedad*; las variaciones sobre el tema girando en torno al tipo de terrenos que habría que distribuir, y a la forma en que el crédito agrario sería implementado y utilizado.

Es por esto que los gobernadores nortños habían salvaguardado de las afectaciones las haciendas cuya productividad estaba probada, al mismo tiempo que los terrenos repartidos no eran los mejores ni por su clima, ni por sus características. Este dilema se resentía quizá más en las zonas centrales del país, en donde como ya se dijo, coexistían una fuerte densidad poblacional, una propiedad comunal tradicional y haciendas de gran productividad.

Durante el Maximato, y aprovechando la experiencia del “reacomodo” de algunos de los trabajadores que la Gran Depresión había expulsado de Estados Unidos, se piensa en la transferencia de poblaciones de las zonas más pobladas hacia las menos pobladas del país (véase \*p. 408-409), al mismo tiempo que se introduce el concepto de ejido familiar y de explotación en forma de cooperativas.

En este informe, es quizá desde el punto de vista de la transferencia de poblaciones que Cárdenas se muestra más claro en sus opiniones, dado que en este punto sí ofrece una alternativa en concordancia con los problemas agrarios resentidos en el centro del país:

En este orden de ideas, deben dictarse disposiciones en que una nueva Ley o Código que *dé al traste con los fraccionamientos simulados por*

*medio de los cuales se ha transmitido la nueva propiedad a los herederos, reservándose el usufructo el viejo propietario, sin alterar el régimen de la propiedad, para los efectos de las leyes agrarias; debe buscarse también el procedimiento para dotar a los peones acasillados en el lugar que radican, ya que forman parte de la población rural de la República, y así considerar lo que es la realidad: que la masa rural está en los pueblos, rancherías, congregaciones, etc. Que también está agrupada en poblados enclavados en los latifundios y que, también lo está, en forma de peones acasillados, cuya calidad de trabajadores tuvo su origen precisamente, en el acaparamiento de la tierra que vino a crear el peonaje de la República. Toda esta población necesita emanciparse, necesita tierras, necesita sumarse a la civilización, y, para ello, es indispensable resolver integralmente el problema rural como una justificación de nuestra Revolución Social. (p. 33)*

Dotar “a los peones acasillados en el lugar que radican...” Cómo se encontraban lejos Cárdenas y sus colegionarios norteros respecto a la relación al terruño: Para el nortero, en general hijo o descendiente de inmigrado, el terruño era primero que nada, aquel que daba de comer. Quizá en la época la movilidad de poblaciones sí planteaba un real problema en México. Sin embargo, habría que tomar en cuenta todos aquellos hombres que con anterioridad, ya habían emigrado hacia los Estados Unidos, aunque es verdad que por las definiciones mismas del ejido, en este caso se trataba del desplazamiento de familias enteras. Como quiera que sea, si en realidad hubo dilema, es posible que éste no se haya resuelto sino a medida que se desarrollaron los medios de transporte. Con o sin estos medios, en 1940 los terrenos fraccionados se encontrarían en las regiones más periféricas del país.

Por lo pronto, en 1935, la soluciones a los problemas agrarios señalados en este informe por Cárdenas serían:

La primera, es la modificación del Código Agrario y de las leyes correlativas en el problema de la distribución de la tierra *como son las de colonización*, fraccionamiento de latifundios, irrigación, etc. La segunda, es la *organización de las comunidades ejidales y de la producción rural, abarcando la distribución de los productos, dirigiendo todas las actividades de producción, abastos y reparto, por medio de*

*una bien meditada estructuración cooperativa que haga posible la supresión de los intermediarios y asegure las relaciones económicas directas entre productores y consumidores...* (p. 32)

A pesar de que estas soluciones para resolver la precariedad de la condición campesina estuvieran más de acuerdo con la realidad que mayoritariamente vivía la población rural del país, no impidieron que, a la larga y en la mayoría de los casos, resultara lo mismo que Cárdenas criticaba en la concepción de sus predecesores, es decir: que el producto del ejido fuera tan sólo una ayuda complementaria para la subsistencia de la familia ejidataria. Algo es algo, y quizá ese complemento sirvió en algunos casos, para liberar al menos un miembro de la familia para que pudieran aportar nuevas perspectivas para la misma —estudios, un salario mejor remunerado, etcétera—.

Si una de las problemáticas fundamentales que asoman en las listas de especificidades de 1935 es la reforma agraria, otros temas referenciales son el mundo obrero y el asunto del petróleo. El abordaje del primer tema es el siguiente:

*Se ha perseguido el fin de unificar sindicalmente a los trabajadores, extirpando paulatinamente los serios trastornos que origina la presencia de “Sindicatos Blancos” en distintas regiones del país, por los conflictos intergremiales que engendran y por la repercusión que estos incidentes tienen sobre la economía de la nación. En consecuencia, se ha sustentado como doctrina concreta del Departamento, apoyar la organización de los trabajadores de México como escuela de disciplina de los mismos y como fuerza organizada para hacer respetar le Ley del Trabajo: que sean únicos los sindicatos en cada centro de trabajo; que la contratación se haga por medio de contratos colectivos, eliminando la contratación individual en todos los casos en que el interés social así lo exija y que se lleve a cabo la fusión de grupos antagónicos. Estos fueron los puntos principales del programa desarrollado por el Departamento del Trabajo. (p. 30)*

Visto desde el punto de vista estrictamente “productivista” y de “desarrollo económico” de México, establecido desde épocas de Obregón y puesto en obra desde el Maximato, los conflictos intercorporales no podían comulgar con el orden y la paz requeridos para dicho desarrollo. A la imagen de la pacificación de los grupos revolucio-

narios, en este caso la solución también será buscada en la irreal *supresión de todo antagonismo*, no sólo entre las clases, cuyo principio mismo y a pesar del discurso no existía,<sup>541</sup> sino también entre los trabajadores y sus diversas organizaciones, línea que más tarde sería consolidada por Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán.

Así, si una cierta violencia se había infiltrado también en los lugares de trabajo, la solución fue, como para las altas esferas del poder, la disciplina unipartidista. La diferencia radicaría, en el caso de los trabajadores sindicalizados y disciplinados, en que la recompensa no sería como para los miembros del partido, los “laberintos del poder”,<sup>542</sup> sino la adquisición efectiva de mejores condiciones de trabajo como la jornada de ocho horas, el salario mínimo, la prevención de accidentes de trabajo, etcétera. Sin embargo estas ventajas no iban más allá de los principios internacionales de protección al trabajador que venían definiéndose en la Organización Internacional del Trabajo de Ginebra, y de la cual México era miembro (*cf.* p. 31 del informe); además de que la mayoría de los intereses que se afectaban a través de estas medidas eran extranjeros (*cf.* p. 30 del informe).<sup>543</sup> Por otro lado, si bien el sector obrero que supo disciplinarse, extrajo ventajas de intercambio, sus organizaciones quedaron atadas de manos cuando las reivindicaciones rebasaron los cuadros establecidos desde entonces por la ley.<sup>544</sup>

Junto con este sistema, otros quizá más coyunturales y de corta duración, vinieron a agregarse:

Se ha fomentado el desarrollo del sistema cooperativo en nuestro país para que participen de sus beneficios, no solamente los obreros de la ciudad, en fábricas y talleres o centros de trabajo urbano, sino también las grandes masas campesinas. ( ) A ese fin, la Secretaría ha procurado

<sup>541</sup> Como ya ha sido indicado, dentro de las concepciones más radicales de los informes analizados —y que coinciden sobre todo con el Maximato y Cárdenas—, la noción de clases existe, pero no su antagonismo. Además, si el oprimido es más o menos bien definido —el indio, las masas trabajadoras y/o campesinas—, el opresor nunca es realmente señalado, si no es —como con Cárdenas o Echeverría— a través de un concepto ambiguo de “intereses particulares”, o como perteneciendo sólo a la historia —la colonia, el antiguo régimen—, o en el exterior del país.

<sup>542</sup> Smith, Peter, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, 1a. ed. en español, El Colegio de México, 1981.

<sup>543</sup> Meyer, “El primer tramo...”, *cit.*, p. 1,252.

<sup>544</sup> *Idem*, p. 1,259.

entregar a las cooperativas la explotación de recursos naturales del país, otorgándoles concesiones autorizadas por las leyes, especialmente las reservas mineras... (p. 24)

Así, todas estas medidas que tendían al control de los diversos sectores de la economía y de su capital humano —y a pesar de que muchas de ellas revestieron un tono paternalista o radical—, llegarían a ser, como lo dice Lorenzo Meyer, instrumentos que ayudarían a Cárdenas tanto “a desembarazarse de Calles como a minar la posición de la industria extranjera”,<sup>545</sup> que a ejercer presión sobre la empresa privada.<sup>546</sup>

Curiosamente, después de la nacionalización de la industria petrolera en 1938, y la ola de consenso nacional que ésta ocasionó, Cárdenas paró en seco la dimensión radical de su política, sin que las organizaciones obreras hayan podido reaccionar.<sup>547</sup>

Respecto a la cuestión petrolera, en 1935 el tono es el siguiente:

a) Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades futuras.

b) Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, *estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.*

c) Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera, alcance el volumen que racionalmente le corresponde, tomando en cuenta las reservas probables existentes.

d) Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampare cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean opuestas al interés nacional. (p. 23)

Estas declaraciones, más las estipulaciones más detalladas en este sentido que aparecían en el Plan Sexenal,<sup>548</sup> despertaron de nuevo la inquietud de las asociaciones de productores de petróleo norteamericanas. Sin embargo, el poder político que Calles perdía ante Cárde-

545 *Idem*, p. 1,258.

546 *Idem*, p. 1,254.

547 *Idem*, pp. 1,254-1,255.

548 Meyer, *México y Estados Unidos en el...*, p. 202.

nas, privaban al gobierno norteamericano de un interlocutor privilegiado. Por su parte, el propio Calles pudo haber pensado que aquellas medidas no eran, como en otras ocasiones, más que una parte del discurso que no pretendía ir más lejos que cubrir verbalmente los artículos constitucionales.<sup>549</sup> Sin embargo, lo que parece extraño es que las consignas precedentemente enumeradas —en 1935— no van más lejos que las expresadas en el informe de 1933 por Abelardo Rodríguez (véase cuadro “Nacionalizaciones” del capítulo V.3).

Sin embargo, la situación es diferente en 1938. En efecto, el final de la década de los años 30, coincide con un situación internacional delicada que culmina en un segundo conflicto mundial. Desde este punto de vista, como lo afirma L. Meyer, existe una similitud entre las situaciones internacionales que contextualizaron tanto el gobierno de Carranza como el de Cárdenas, los dos presidentes que más insistieron en la reforma de la industria petrolera: conflicto o tensión mundial internacional; ambos contemporáneos de las dos administraciones reformistas estadounidenses, encabezadas por W. Wilson y F. D. Roosevelt, quienes trataban de buscar los medios para establecer una política de “buena vecindad” con los países latinoamericanos.<sup>550</sup>

A estos factores, podría agregarse la “usura” que sin duda sufrieron en esas batallas los productores petroleros, por lo que muchos de ellos dirigieron sus inversiones hacia otros países americanos que disponían de este recurso natural, como Venezuela.<sup>551</sup>

En tales circunstancias, y ligadas al apoyo interior con que Cárdenas contaba tanto en el sector campesino que en el obrero —parte del cual se encontraba ligado a la industria petrolera—, el decreto de nacionalización del petróleo es anunciado el 1o. de marzo de 1938.<sup>552</sup> Todavía en 1961, un observador norteamericano se expresaba en los siguientes términos: “Para todo el mundo petrolero y las potencias occidentales que dependen de sus servicios, la experiencia mexicana

<sup>549</sup> *Idem*, p. 201.

<sup>550</sup> *Idem*, p. 268. En general, para toda esta política de buen vecinaje, *cfr.*, en esta misma obra los capítulos VI.8; VII.2; IX.3 y IX.7; del mismo autor, “El primer tramo...”, *cit.*, p. 1,259-1,260. Ver también: Manigat, L. *Evolutions et Révolutions. L'Amérique Latine au XXème siècle*, ed. Richelieu, publicaciones de la Universidad de Paris I. 1973; 414 p., pp. 332 a 335.

<sup>551</sup> Chevalier, F., *L'Amérique Latine de l'indépendance...*, *cit.*, pp. 232 a 234. Véase también, L. Manigat, *Evolutions et Révolutions*, *cit.*, pp. 88, 229-230.

<sup>552</sup> Para todas las peripecias de la nacionalización, *cfr.*, L. Meyer, *México y Estados Unidos en el...*, *cit.*

sigue siendo una experiencia viva y descorazonadora...”<sup>553</sup> Dado el tono populista adoptado por los gobiernos postrevolucionarios, quizá ya nadie pensaba que los “excesos discursivos” pudieran guardar un semblante de realidad.

Así, en 1940, dos años después de este evento, una de las especificidades fuertes del informe será la palabra “expropiación”, junto con el término “petrolización”. En adelante, esta actividad constituiría la panacea de todas las carencias del país: Tanto en lo que se refiere al enardecimiento del sentimiento nacional, que en lo que concierne el apoyo al desarrollo económico del país —cuyos parámetros con base en los recursos nacionales habían sido precedentemente expuestos por Gómez Morín a principios de la era sonorensis, (véase \*pp. 342-344), y que, al fin, con este acto podía llegar a ser realidad—. México entraba de nuevo en el escenario económico internacional, pero seguro de poseer ahora una economía nacional que le permitiría negociar, en adelante, de igual a igual con las grandes potencias mundiales... objetivo tímidamente perseguido desde fines del Porfiriato mediante la entonces llamada “mexicanización” de la industria petrolera.

Cárdenas termina su período con fulgurante éxito, el tamaño de su discurso retomando las dimensiones de principios del período postrevolucionario —12,227 ocurrencias, similar al número de ocurrencias de los discursos de Madero—. Ya no es pues, necesario palabrear tanto para justificar las acciones emprendidas durante seis años de mandato: Los hechos están ahí para hablar por sí solos. De manera que su informe será un resumen de las conquistas no procuradas por él, sino por la “Revolución Mexicana”. Las palabras “Ley”, “Leyes”, “artículo” de la lista de especificidades, se refieren a todo el trabajo legislativo puesto en marcha durante su mandato (pp. 120 a 123 del informe).

Cárdenas resume así, el conjunto de su acción gubernamental:

...el Gobierno no se ha considerado con derecho a imponer direcciones de su personal arbitrio; antes por el contrario, se ha vinculado volun-

<sup>553</sup> Robert Engler, citado por L. Meyer, *México y Estados Unidos...*, cit., p. 269, nota 2. Este testigo afirma que como consecuencia de esta experiencia, los Estados Unidos adoptarían, primero con Venezuela, y enseguida con otros países, la política petrolera del “*fifty-fifty*”. Ver también Chevalier, cit.

tariamente, por convicción y lealtad, *al principio creador de la Revolución Mexicana, como obra nacional* y auténtica; (para ello) no ha seguido otra norma que la misma Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo poder constituyente dejó marcados los objetivos y los métodos que integran el único modo de gobernar lícitamente nuestro país. () Para garantizar las aspiraciones triunfantes del pueblo mexicano, *de mejoramiento económico, de libertad espiritual y de independencia política*, se expedieron las Reformas fundamentales cristalizadas en la Constitución de 1917, *de cuyos mandatos se derivan las nuevas responsabilidades del Estado en la dirección del país*. La reforma educacional, inspirada en el pensamiento de forjar una coherente y elevada *conciencia colectiva*, el deber de las autoridades de *vigilar el ejercicio de la propiedad privada conforme al interés general* y su cuidado por la *conservación, fomento y distribución de la riqueza pública*, la intervención eficaz para evitar las concentraciones económicas o especulaciones perjudiciales a la sociedad, la *vigorización de nuestro sistema democrático por el sufragio directo* y el reconocimiento de la autonomía *municipal como base de división territorial* y de su organización política y administrativa, la adopción definitiva del principio de no-reelección para las autoridades municipales, estatales y federales, la amplitud de garantías individuales y el respeto efectivo de la libre expresión del pensamiento, la obligación de intervenir en las relaciones de trabajo, la autoridad del poder público ante los antiguos fueros y privilegios de que disfrutaban las agrupaciones confesionales, la supremacía inviolable de la Constitución como suprema Ley de la República, son otras tantas directivas políticas que se impone el Gobierno Constitucional. () Al subordinar el Ejecutivo su gestión pública a estos mandatos de Ley y hacer que la Nación se desenvuelva dentro del orden y con el debido acatamiento a las autoridades legítimas, ha tenido sin duda que afectar intereses, prerrogativas y privilegios que se habían conservado intangibles. *Pero el Gobierno ha podido dominar toda resistencia apoyándose en la fuerza moral de las Instituciones, a las que deben adhesión y respeto los ciudadanos y extranjeros que aspiren a actuar dentro de normas superiores de convivencia legal* y fuera de regímenes arbitrarios y dictatoriales que son métodos de privación de las más elementales garantías humanas y de los más elevados derechos de los pueblos. (p. 120)

A pesar del fundamento de estas palabras, los métodos pragmáticos y coyunturales utilizados para gobernar, devendrán las únicas for-



mas viables de acción y de participación política en los asuntos públicos del país. La revolución había llegado a cumplir su obra nacional, tanto económica que unificadora. El precio de esta obra sería sin embargo, un universo políticamente cerrado, en un semblante de democracia... pero semblante que en última instancia, había permitido la unión de la nueva clase política con una más antigua.

No obstante, si las formas habían cambiado, permitiendo dar una impresión de más amplia participación que en el pasado, las crisis políticas futuras serían ocasionadas por: *a) la búsqueda de una participación efectiva* en los meandros de esta nueva forma de democracia, frecuentemente tratando de escapar al control y/o recuperación estatal; *b) los antagonismos reales, pero acallados*, entre los diversos sectores dirigentes, los que en no pocas ocasiones utilizaron como punta de lanza el deseo de participación efectiva de los grupos excluidos.

Pero aún no estamos en eso. Por el momento, en 1940 nos encontramos ante el rizo revolucionario que se cierra en sí mismo. En este proceso de conclusión revolucionaria, un tema que había comenzado a ser abordado durante el Porfiriato —aunque solamente desde un punto de vista educativo—, toma en el último informe de Lázaro Cárdenas una mayor amplitud, recuperándolo de los grupos radicales de la revolución: el indígena.

A partir de esta época, el indígena representaría oficialmente el último eslabón de la consumación revolucionaria, siendo Cárdenas el primer presidente postrevolucionario que daría los primeros pasos en esta dirección:

El conocimiento directo de las duras condiciones de vida de nuestra población indígena (...) y la *consideración de que habían venido siendo bien escasos los resultados de la acción del Gobierno respecto al mejoramiento de dicha población*, decidieron la *creación del Departamento de Asuntos Indígenas como órgano específico que examine sus problemas y busque la manera más adecuada para solucionarlos*, especialmente los que se derivan de su situación de miseria y aislamiento. (...) La Colonia encubrió la crueldad efectiva de la servidumbre con la fórmula protectora de las encomiendas; la República creyó asegurar la redención del indígena otorgándole nominales derechos y fórmulas de libertad; *pero nada se hizo por la liberación económica y*

*educativa y así continuó siendo carne de explotación. () La Revolución ha proclamado como procedente la incorporación de la cultura universal al indígena; esto es, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida, agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo, todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte, pero siempre sobre la base de la personalidad racial y respeto de su conciencia y de su entidad (...) “Nuestro problema indígena no está en conservar ‘indio’ al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio”. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional (...) No es exacto que el indígena sea refractario a su mejoramiento, ni indiferente al progreso. Si frecuentemente no exterioriza su alegría ni su persona, ocultando como esfinge el secreto de sus emociones, es que está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visten; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para que sus nuevos explotadores se sucedan y como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud de aparente indiferencia y de justificada desconfianza. (...) Y esta inquietud fecunda debe ser comprendida en todas partes. Porque de lograrse implantar una política benéfica para todas las clases indígenas se llegará por este camino a fortalecer a una gran mayoría convirtiéndola en ciudadanos útiles, al mismo tiempo que se podrán abolir las diferencias de castas y de clases (...) (Así) el Departamento de Asuntos Indígenas está llevando a cabo un amplio programa educativo y de organización que de seguirse atendiendo, pronto se harán sentir los beneficios en el seno de las comunidades indígenas del país... (p. 132)*

“Nuestro problema indígena no está en conservar ‘indio’ al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio”. Esta frase evoca la calurosa discusión que tuvo lugar en octubre 1914, durante la Convención de Aguascalientes, entre Antonio Díaz Soto y Gama y Manuel García Vigil.<sup>554</sup>

...no olvidar que la verdadera revolución no es la de la raza blanca aquí reunida... La Revolución del Sur declara terminantemente (...) que no cesará, si los hombres del norte, muchos de entre ellos de raza blan-

<sup>554</sup> Carrillo, *Analyse Sémiologique...*, cit., pp. 121-132; ver también “La Soberana Convención Revolucionaria”, cit., pp. 148-152.

ca y muchos de ellos incapaces de sentir, no quieren sentir los anhelos del pueblo indígena... (Soto y Gama 10/X/1914)

A lo que García Vigil responde, entre otras cosas:

... y en cuanto al principio sentado aquí en la forma de una lisonja a la plebe, protesto: no son los indígenas los únicos que constituyen la patria mexicana: también somos nosotros... Constantemente se está diciendo: “el pobre pueblo, y que coma, que tenga pan”; ¿y yo qué soy? ¿nosotros no somos parte integrante de ese pueblo? Precisamente estos señores que quieren hacer la patria, son los que la deshacen cuando está en vías de formación. ¿Por qué distinguimos?, ¿pueblo será únicamente el que anda por las calles descalzo? Pueblo somos todos, absolutamente todos, y mientras no renunciemos por un acto deliberado, no se nos excluya de esa patria... Yo estoy seguro... nuestros antecesores, en ese número de generaciones [1a., 2a. o 5a.] también vivieron desnudos, también fueron miserables y también trabajaron de generación en generación para darnos hoy lo que llevamos encima y el intelecto del que hacemos alarde... (Manuel García Vigil, 10/X/1914)

Estos párrafos —y la respuesta indirecta que Cárdenas da a estas dos posiciones— evocan también la base filosófica del debate actual que, desde principios de los 90, moviliza los medios intelectuales norteamericanos sobre la “*political correctness*” o la “*affirmative action*”,<sup>555</sup> debate que sin considerar las utilidades políticas de que es objeto actualmente, expone una serie de problemáticas reales entre dinámicas de “inclusión” y dinámicas de “exclusión”, aun si muchas veces estas últimas son presentadas bajo el velo de lo “auténtico”. Vemos pues que esta discusión no es tan reciente, y que no es posible responder con soluciones tajantes y unilaterales a los problemas de aculturación. No es aquí el lugar apropiado para detallar esta problemática. Sin embargo, se puede decir que, a grandes rasgos, la política de “mexicanización” abrazó varios sectores de la población mexicana y no sólo al indígena. Paradójicamente es quizá en esos otros sectores en los que la implementación de la mexicanización surtió un mayor efecto, debido, por un lado, a los medios con que

<sup>555</sup> Searle, John R., “The Politics of Political Correctness”, *Partisan Review*, vol. 60, No. 4, 1993; Halimi, Serge, Seery, John, “Le débat passionné autour du ‘politiquement correct’”, *Manière de voir*, 26, mayo 1995.

se contó para llevarla hasta ellos —medios urbanos, escuela, radio y, últimamente, televisión, etcétera— y, por el otro, al mayor o menor éxito con que dichos sectores fueron apoyados y, digamos la palabra, protegidos en sus perspectivas o esperanzas de desarrollo, base de la legitimidad de todo Estado-nación.

Ante tal perspectiva, la posición adoptada por Cárdenas parece ser más bien sana, independientemente de la mayor o menor eficacia que surtieran las políticas indigenistas puestas en marcha. La cuestión sería más bien de saber qué medios reales se han implementado en el sector indígena desde entonces, para que el indígena se sienta copartícipe del proyecto nacional y de su desarrollo. Para Cárdenas era todavía tiempo de pensar —o en todo caso de afirmar— que fueron los gobiernos de la Colonia y de la República (del siglo XIX) los responsables del estancamiento indígena... Décadas después dicho razonamiento se revela más bien comprometedor. Aunque habría también que buscar las razones de la marginación del indígena, en la propia sociedad “mexicanizada”, sin que ello implique una flagelación o autoanulación de la identidad. En México las escuelas privadas jamás han tenido una obligación reglamentada para recibir siquiera 10% de población indígena y, de suceder, es probable que buena parte de la “sociedad civil” envíe a sus hijos a estudiar y a militar en Estados Unidos por la *affirmative action*.

Cualquiera que sea pues, el resultado sociológico de la obra del Departamento de Asuntos Indígenas, la noción de “respeto” —y ya es un avance, al menos en los principios— es uno de los principales *leit motiv* del acto gubernamental. Respeto del indígena por parte del gobierno, pero también respeto de la pequeña propiedad:

Al iniciarse el presente período constitucional de 1934 a 1940, estaba vigente el Código Agrario expedido en marzo 1934. La experiencia recogida en los años del actual Gobierno y las observaciones hechas al aplicar la Ley Agraria en la Comarca Lagunera, en las Penínsulas de Yucatán y la Baja California, el Yaqui, Los Mochis, el Soconusco, Lombardía y Nueva Italia, aconsejaron dictar al Ejecutivo (...) las Reformas de agosto 1937. Permitían, éstas... *ampliar los radios de afectación* e incluir a los núcleos que no hubieren solicitado ejidos; dotar a los peones acasillados que carecían de ese derecho hasta entonces; precisar qué fraccionamientos deben considerarse como simulados; *am-*

*pliar ejidos sin más restricciones que el respeto a la pequeña-propiedad y fijar normas generales para la organización ejidal (etcétera) (p. 129) (...) Substituir en la terminología legal, la palabra “parcela” por “unidad normal de dotación”, en virtud de que no se llega a la primera sino mediante el fraccionamiento del ejido, el cual no debe efectuarse en algunos casos, por las condiciones peculiares de la tierra o por no ser conveniente para alcanzar un mejor nivel económico... (p. 130)*

Una atenuación más a la oposición inicial a la parcelización del ejido, al afirmar simplemente que “en algunos casos” debido a la calidad de terreno y/o productividad, no es procedente efectuar un fraccionamiento. Es decir, *el no fraccionamiento* de un ejido deviene una excepción, dejando de ser una falsa solución (véase \*p. 421) y abriendo el paso a la individualización de la tenencia de la tierra. Quizá, es verdad, debido a que cinco años después de su primer informe la calidad de tierras repartidas era mejor que la de las que hasta entonces se habían distribuido, permitiendo de esta manera una mayor productividad en terrenos más pequeños. En todo caso, el postulado sería claramente “ampliar ejidos sin más restricciones que el respeto a la pequeña-propiedad”.

El respeto se dirige también a la libertad de conciencia individual, dentro de los marcos de aquella educación que al principio del sexenio se presentaba como socialista, sin que ésta haya sido claramente definida —*supra* p. \*415—. Finalmente, la “educación socialista” se convertía en la reafirmación de la ya vieja necesidad de crear, simple más no innecesariamente, una conciencia cívica:

*Cumpliendo preceptos de la Constitución el Gobierno ha procedido a la reforma educativa. Se ha procurado guardar el respeto al fuero de la conciencia individual. Las nuevas normas buscan que la educación se oriente en el sentido de estudiar los problemas que afectan a la comunidad, formar hábitos de trabajo y de cooperación, crear el concepto de responsabilidad y disciplina sociales y plasmar en los educandos una actitud solidaria con todos los componentes de la sociedad mexicana, entre ellos, las masas productoras. (p. 131)*

De hecho, en este párrafo Cárdenas recoge los postulados educativos de Justo Sierra, y evocados ya por V. Carranza en lo que se refiere a la libertad de conciencia —*supra* \*p. 307—; del propio

Díaz, en lo que se refiere a la esperanza respecto al rol de la educación para la solución “del problema social de nuestro país” —véase \*pp. 251-252, aunque en el informe de 1884, Díaz se refiere específicamente a los indígenas—; de Calles, en lo que se refiere a la colaboración entre las clases sociales —véase, \*p. 371; también cuadro “Educación”, capítulo V.3.

Pero el respeto, respeto exige:

El país fue testigo de cómo el Ejecutivo Federal encaminó a los trabajadores hacia la obtención efectiva de cuanto la Ley les otorga; así como del *apoyo a las demandas legítimas de aquéllos hasta hacer del respeto a las mismas una situación orgánica*, y por eso ahora, también, testimonia la Nación los *propósitos y los actos del Gobierno para que a ese logro de derechos corresponda una fecunda comprensión y utilización de deberes, como medio estabilizador no sólo de los intereses económicos*, que redundan en prosperidad material, sino también de los altos intereses del espíritu humano que significan *entendimiento, cooperación* y justicia para tranquilidad y grandeza de la Patria. ( ) Es así como en los casos concretos de los trabajadores del Petróleo y de las Líneas Nacionales, *el Ejecutivo les ha hecho ver las responsabilidades que tienen contraídas con la Nación, a la vez que ha tomado los dispositivos necesarios para poder hacerlas efectivas*, previniendo que la lenidad el disimulo y hasta la franca esquivez a obligaciones indeclinables perjudiquen a toda una colectividad, que siempre tendrá derecho a que sus intereses legítimos prevalezcan sobre los intereses de grupo. (p. 134)

En fin, el respeto entre las naciones:

...lo cierto que *la proximidad geográfica, la solidaridad económica y la similitud de instituciones, determinan para México una línea de conducta de mayor acercamiento con los países del Continente Americano*. ( ) No quiere decir esto que el Gobierno haya permanecido indiferente ante los dramáticos problemas que han venido sacudiendo al Viejo Mundo; y así, en todo caso de agresión o violencia internacional ha proclamado las tesis de absoluto *respeto a la soberanía de los Estados*, de la *colaboración internacional* y de la estricta neutralidad, afirmando siempre los ideales de paz y justicia como norma del intercambio entre los pueblos, y en consecuencia, el propósito de no reconocer conquistas armadas ni gobiernos emanados de la violencia.

Como prenda de sinceridad con que México profesa estas convicciones, cabe ofrecer *la actitud firme y leal que se ha observado dentro de la Sociedad de las Naciones, en cuyo colapso ninguna responsabilidad, ni aún del silencio, incumbe a nuestro país.* Y si a la hora actual podríamos considerarnos desligados, jurídica y moralmente, los compromisos contraídos en defensa de la seguridad colectiva, ello se debería tan sólo a la fuerza de los hechos de descomposición internacional que la Asamblea de Ginebra no ha podido contener. A pesar de esta realidad innegable, el Gobierno *se mantiene dentro de la organización ginebrina más que por la realidad que significa, por el ideal noble que aspiró representar.* (p. 133)

Como afirma L. Meyer a propósito de la manera en que se resuelve el problema petrolero, y de la política de “Buena Vecindad” que había comenzado a ser implementada por parte de los Estados Unidos:

Quando los conflictos políticos en Europa y en Asia se agudizaron a partir de la segunda mitad de los años 30 [ya no] se trataba simplemente de evitar los problemas políticos y económicos que traían consigo las intervenciones militares, sino aislar al continente de las influencias de Alemania, Italia y Japón... Pero esta vez Washington decidió que para hacer frente a la amenaza militar e ideológica debía reforzarse la solidaridad del sistema interamericano. Por ello, las ofensas a los intereses privados norteamericanos en Latinoamérica, que antes hubieran provocado respuestas violentas, fueron tratadas de una manera más liberal... (las presiones dejaron de llevarse) tan lejos como en el pasado...<sup>556</sup>

El intento por parte de Alemania de acercarse a México durante la primera guerra mundial, había dejado su huella.

Por otro lado, el llamado a cerrar filas en nombre de la libertad y de la democracia, permitieron proclamar para sí “las tesis de absoluto respeto a la soberanía de los Estados, de la colaboración internacional y de la estricta neutralidad, afirmando siempre los ideales de paz y justicia como norma del intercambio entre los pueblos, y en consecuencia, el propósito de no reconocer conquistas armadas ni gobiernos emanados de la violencia”. Claro que en un primer tiempo este llamado iba dirigido a los posibles agresores europeos. Sin em-

556 “El primer tramo...”, *cit.*, pp. 1,259-1,260.

bargo, al mismo tiempo de que el postulado de no-intervención armada era utilizado por parte del gobierno norteamericano como motivación para cerrar filas en el continente, también sirvió como punta de lanza en la lucha para salvaguardar cierta independencia y/o como medio de negociación por parte de México ante el vecino del norte...<sup>557</sup> de ahí quizá también la ambigüedad de la posición de México ante la “organización ginebrina”, en la que de cierta forma recae la responsabilidad de no haber podido contener la “descomposición internacional”, y razón oficial por la que México se desligaría “jurídica y moralmente” de la Sociedad de Naciones... pero sin abandonarla.

Por otro lado, a pesar de que una “estricta neutralidad” es proclamada en estos fragmentos, Cárdenas comienza en cierta forma, a preparar el terreno para una toma de posición menos neutral frente a la guerra... ya que —como lo vimos—, en 1941 el eje fundamental del primer informe de Ávila Camacho será la acción que México llevaría a cabo al lado de Estados Unidos durante este conflicto mundial.

Sin embargo, todavía en 1940, Cárdenas estipula las condiciones de este intercambio:

*El Gobierno que presido, sin ánimo de trazar normas de futuro, se permite, sin embargo, consignar que es un afán patriótico de todo el país el que la riqueza rescatada legalmente en condiciones de dificultad política que no es necesario de nuevo comentar, sea una conquista definitiva para la Nación. Y espera que el pueblo mexicano, cuya capacidad de sacrificio y resistencia acaso sea puesta a prueba en nuevas ocasiones por la tenacidad agresiva de los intereses en lucha, sabrá sostenerse en su firme voluntad de defender, bajo la dirección de su Gobierno, el valor más importante del patrimonio nacional. (p. 136)*

La dificultad política a la que aquí hace referencia se encuentra resumida en el siguiente párrafo, el cual sirve de introducción al capítulo que trata sobre la expropiación:

*Es cierto que el desarrollo económico de las repúblicas americanas podrá ser acelerado mediante una amplia y liberal política de inver-*

<sup>557</sup> De hecho, mediante los acuerdos interamericanos suscritos desde 1933 y 1936 entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos, el gobierno norteamericano se comprometía a no usar unilateralmente el recurso a las armas para arreglar los conflictos entre esos países, *cfr.* Meyer, *México y Estados Unidos en el...*, *cit.*



*siones prudentemente realizadas. Pero el Gobierno considera de su deber estricto (...) afirmar una vez más, con reiteración que justifica la onerosa historia de las reclamaciones internacionales sufridas por nuestro país, que el extranjero inversionista o establecido aquí, ha de quedar lealmente sometido a las Leyes nacionales y a las autoridades del Gobierno. El recurso constante a la protección diplomática del Estado de su pabellón oculta las más de las veces un sentido imperialista de los Estados fuertes contra la debilidad relativa de los Estados menos poderosos. Y es así, como bajo el manto respetable de una demanda de justicia internacional se encubre frecuentemente, en el fondo, un agravio a la independencia y a la soberanía del Estado contra quien se dirige la reclamación. (p. 135)*

Ahí y sólo ahí residirían en adelante la “lucha de intereses” y su corolario de explotación. Sin contar con el hecho de que, al final de cuentas, aquella “conquista definitiva para la Nación”, iniciada tímidamente desde épocas del Porfiriato y tan difícilmente lograda a través de todas las peripecias de la revolución y de la subsecuente pérdida de autonomía a nivel nacional, sería quizá echada por la borda décadas más tarde.

En todo caso la revolución llegaba así a su término real. Continuaría el nominal. Con Cárdenas la política de la revolución tomaba plenamente su significado, tanto desde el punto de vista económico como social y nacional. Los valores de la revolución que habría que transmitir, quedaban de una vez por todas configurados. Sin embargo, cabe preguntarse por qué dichos valores siempre quedaron como un objetivo nunca alcanzado.

En todo caso, y por lo pronto, la dinámica republicana partía en esos momentos con un nuevo impulso. En adelante, las diferencias más aparentes entre los futuros presidentes, se definirían de acuerdo a la distancia de sus postulados con relación a los ejes marcados por Lázaro Cárdenas; pero, esencialmente, en aquello que concernía a las relaciones con el exterior, las cuales siempre guardarán un doble aspecto:

*El Gobierno rechaza por su concepto democrático el empleo de toda violencia política, que incesantemente ha tratado de desterrar en la vida pública de su país. Por ello condena rotundamente todo proceder contrario, cualquiera que sea la tendencia o significación de la víctima y del agresor. Y todavía lo considera más vituperable cuando tal sis-*

tema se presenta como aportación extranjera que exenta de todo sentimiento de respeto al Estado que le dispensó acogida, penetra en territorio de su jurisdicción para ejecutar un crimen tan abominable como el que acaba de conmover a la opinión pública [asesinato de Trotsky en agosto 1940] (...) El Gobierno ha hecho culto civil del respeto a la vida de sus ciudadanos. (...) *En igual condición han de ser defendidos todos aquellos que en territorio mexicano buscaron asilo político, al amparo del respeto que el Gobierno guarda al refugiado y en razón también a la disposición favorable que mantiene hacia sanas corrientes de inmigración.* () Cuenta entre éstas la de los refugiados españoles para quienes México ha abierto las puertas de su hospitalidad, procurando establecerlos en su mayor parte como colonos en diversas regiones del territorio nacional, mientras otros se han dispersado por varias ciudades buscando acomodo según sus condiciones personales. Y es de justicia observar que dichos refugiados han fundado y sostenido algunas industrias de importancia y proyectan el establecimiento de otras nuevas empresas, sin que el Gobierno haya intervenido en su financiación, ni en el manejo de los fondos administrados por sus asociaciones respectivas. (...) Cree el Gobierno que *una inmigración de esta naturaleza es conveniente a nuestro país.* La escasa población de éste, que tan próximo se encuentra a otros países exuberantes, obliga a reforzarla atrayendo a la vida nacional para internarse en ella precisamente a los *elementos hispánicos que mezclados en otro tiempo con los naturales del país, constituyeron la base de nuestra nacionalidad.* (p. 136)

En 1940, el reloj de la historia mexicana se encontraba, una vez más, marcando un nuevo amanecer. La segunda guerra mundial, el pasaje por el maccarthismo y la guerra fría harían lo demás.

#### 4. LOS TIEMPOS MODERNOS: 1941-1964

El período presidencial de Manuel Ávila Camacho, generalmente es considerado como un viraje en la vida política de México, viraje representado por el pasaje del ímpetu revolucionario a la calma de la gestión cotidiana.

A pesar de la aceptación de este giro en la acción gubernamental, el hecho de que este presidente haya sido nombrado por el personaje que encarna la radicalidad revolucionaria, deja flotar algunas dudas.